

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-078-371/2020

CONTRATACIÓN DEL:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

AGOSTO DE 2020



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	MARTES 25 DE AGOSTO DE 2020
PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2020
VISITAS A LAS INSTALACIONES	SI APLICA
JUNTA DE ACLARACIONES	EL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 13:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 13:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN DE FALLO (VIA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

INDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- INCONFORMIDADES

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
CÁRATULA DEL ANEXO B	ANEXO 2: CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 3: DIRECCIONES UNIDADES MÉDICAS
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 4: CONSTANCIA DE VISITA
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	MODELO DE CONTRATO
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO	

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, 31 fracción III, 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, , 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 13 fracción III y 22 Fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-078-371/2020

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO (CONTRATANTE): Servicios de Salud del Estado de Puebla a través del Departamento de Construcción de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Directora de Operación de Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 6 Norte 603 Col. Centro.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A
TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS
Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

GESAL-078-371/2020.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR.- La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MARTES 25 DE AGOSTO AL JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL MARTES 25 DE AGOSTO AL JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2020,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 del licitante y de la identificación oficial VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO **DEL MARTES 25 DE AGOSTO AL JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2020,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente llenado **ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2020 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G** al siguiente correo:

vanessa.ruiz@puebla.gob.mx



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A
TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS
Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MARTES 25 DE AGOSTO AL JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2020 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.**

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **JUEVES 27 de AGOSTO de 2020.**

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques

debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-078-371/2020** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.**”

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda,**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A
TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS
Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.puebla.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El PRIMER SOBRE deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O
MORALES.**

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).

- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses

B) PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses

En caso de que la persona que asista no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar**

invariablemente original para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del fólder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-078-371/2020**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-078-371/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.

- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-078-371/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-078-371/2020**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página www.imss.gob.mx.

3.5.- Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

3.6.- Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en folder con broche baco (cada juego de copias en un folder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante,

pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-078-371/2020** dirigido a la convocante, **contener sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante, en caso de ser persona moral y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A
TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS
Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.1.3.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas en formato Word en 2 dispositivos USB, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la partida 1 que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El servicio se deberá realizar a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato.

4.3.1.- El servicio de mantenimiento integral y solución a todas las fallas de la sanitización y limpieza de fosas sépticas y/o drenajes periféricos y/o drenajes internos y limpieza en cárcamos de bombeo en los hospitales, centros de salud de servicios ampliados y centros de salud correspondientes a los Servicios de Salud del Estado, será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando pendiente las cantidades máximas, en función de las necesidades y

suficiencia presupuestal de la contratante de acuerdo al **Anexo 2**.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser durante la vigencia del contrato.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B**.

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada y sellada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de 2 años en la presentación del servicio igual o similar al requerido de acuerdo con el **Anexo B1** en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expendidos por los mismos, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres.

b) Un listado en formato libre donde indique la relación de 3 clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono.

4.6.2.- Los licitantes deberán presentar currículum en formato libre del siguiente personal:

a) 10 Técnicos en mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas sanitarias y/o limpieza de fosas sépticas y drenajes y de limpieza de cárcamos de bombeo para otorgar los servicios de mantenimiento, especificando la integración de cuadrillas y acreditando su especialidad en el servicio requerido con diplomas, cursos y/o constancias de capacitación o su actualización con antigüedad no mayor a un año.

b) 5 Ayudantes generales.

c) 1 Ingeniero ambiental, acreditando su especialidad en el servicio requerido, con título y/o cédula profesional.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A
TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS
Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

d) 1 Ingeniero ecólogo, acreditando su especialidad en el servicio requerido, con título y/o cédula profesional.

4.6.3.- Para la prestación del servicio, el proveedor deberá contar con 5 camiones mínimo modelo 2017 en adelante de Tanque equipado con bomba de extracción de lodos, debiendo anexar copia de la orden de servicio emitida por la agencia o talleres que acredite el mantenimiento de cada vehículo con una antigüedad no mayor a seis meses.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada, para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a:

a) Que se realizará el servicio en el plazo y lugares señalados por la contratante conforme a los **Anexos 2 y 3**.

b) Garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

c) Contar con personal capacitado y suficiente para la prestación del servicio requerido durante la vigencia del contrato.

d) Proporcionar al personal: botas de hule, guantes de látex y carnaza, uniformes desechables, mascarillas, cal para secado de lodos y todo lo que se necesite para la realización del servicio.

e) Realizar los servicios de mantenimiento, sanitización y limpieza de fosas sépticas y/o drenajes periféricos y/o drenajes internos en un lapso no mayor a 48 horas a partir de la notificación de la contratante.

f) Realizar los servicios de mantenimiento urgentes como lo son (inundaciones, taponamiento, obstrucción, etc.) sanitización y limpieza de fosas sépticas y/o drenajes periféricos y/o drenajes internos en un lapso no mayor a 24 horas a partir de la notificación de la contratante.

g) Que el uniforme que portará el personal contratado para proporcionar el servicio, tendrá el logotipo de la

compañía o empresa para su identificación.

h) Ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

i) Liberar a los Servicios de Salud del Estado de Puebla de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, manifiesto que no me encuentro en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, y en el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por cualquiera de las causas antes mencionadas, me comprometo a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso, se ocasione.

j) Solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, infracciones de tránsito (local, estatal, federal) sin que represente un costo extra para la Contratante.

k) Que no subcontratará de manera parcial o total el servicio.

l) Asumir la responsabilidad civil, que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.

m) Presentar ante la contratante la opinión de cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A
TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS
Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cumplen con la normativa en materia descarga de aguas.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde manifieste que cumple y se apega con las siguientes Normas:

a) **NOM-002-SEMARNAT-1996**, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado.

b) **NOM-004-SEMARNAT-2002**, Protección ambiental.- Lodos y biosólidos. Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.

4.6.7.- Los licitantes deberán integrar en su propuesta técnica carta compromiso de la disposición final de los desechos sólidos con el(los) banco(s) que cuente con registro de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para confinamiento, en el Estado de Puebla.

4.6.8.- Los licitantes deberán realizar visita a las instalaciones de los Centros de Salud y Unidades Hospitalarias en donde se brindará el servicio señaladas en el **Anexo 2 y 3** de las presentes bases de cuando menos 6 HOSPITALES, 4 CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS Y 8 CENTROS DE SALUD, previa notificación a la Contratante, con la finalidad de verificar sus instalaciones, debiendo presentar la constancia de visita conforme al **Anexo 4**, las visitas se realizarán a partir de que salga la convocatoria hasta la junta de aclaraciones.

4.6.9.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible) o carta compromiso de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicado, en un término no mayor a treinta días

hábiles (original)

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto **4.1.3**.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita **no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche**.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Prestación del servicio: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los

aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-078-371/2020**, debiendo contener **folio, sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- **REQUISITOS ECONÓMICOS.** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible de la declaración anual 2019 con su respectivo acuse de recibo del Servicio de Administración Tributaria, con el sello o liga digital correspondiente, y la última declaración provisional 2020 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.3.- Copia simple legible de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con el sello o liga digital correspondiente,



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A
TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS
Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expendido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar en licitante en la página www.imss.gob.mx

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos

sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

6.4.- La contratante podrá solicitar el servicio para otros hospitales, centros de salud, etc., los cuales solo serán contratados en caso de ser necesarios y a petición previa y por escrito, a través de la Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda “**No negociable**”, o fianza a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si los licitantes retiran su oferta.

b) Si los licitantes al los que se les adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firman el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A
TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS
Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los

licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2020 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESAL-078-371/2020 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A
TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS
Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

anexos se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna

información.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 13:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A
TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS
Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los

puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 13:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A
TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS
Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por

entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se

encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende

representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.23.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A
TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS
Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

16.5.- El servicio de mantenimiento integral y solución a todas las fallas de la sanitización y limpieza de fosas sépticas y/o drenajes periféricos y/o drenajes internos y limpieza en cárcamos de bombeo en los hospitales, centros de salud de servicios ampliados y centros de salud correspondientes a los Servicios de Salud del Estado, será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando pendiente las cantidades máximas, en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante de acuerdo al **Anexo 1**.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la CONTRATANTE.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A
TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS
Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- Garantía de Cumplimiento del contrato.
- Constancia de Situación fiscal con una antigüedad no mayor a 30 días naturales

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

g) Constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible) o carta compromiso de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicado, en un término no mayor a treinta días hábiles.

h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar la persona jurídica adjudicada en la página www.imss.gob.mx

j) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que la persona jurídica no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

k) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello lo liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber

sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.3.- El **Administrador del contrato**, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de

los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A
TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS
Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- En los inmuebles señalados en el **Anexo 3**, en días y horarios hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. y/o de acuerdo con la programación que determine la contratante, misma que se dará a conocer al momento de la formalización del contrato.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico vanessa.ruiz@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062**

22.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la

seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas a persona jurídica, adjudicada o prestador de servicio, conforme a lo siguiente:

El **2%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; el **2%** por la falta de personal a lo solicitado en la descripción de la partida, para la ejecución del servicio; el **2%** por no contar con el equipo de protección, seguridad e insumos necesarios, para la ejecución del servicio. Mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de (Servicios de Salud del Estado de Puebla SSEP) y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables a la persona jurídica durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A
TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS
Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior en su conjunto al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

Las penas convencionales no podrán exceder el monto de la garantía otorgada.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Servicios de Salud del Estado de Puebla
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El pago se efectuará en exhibiciones parciales a mes vencido, a los **20 días naturales** a partir de la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos correspondientes, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite, así mismo deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

A) Copia simple legible del contrato.

B) Factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, número de contrato, número de procedimiento, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda recibí el servicio de conformidad y a mi

entera satisfacción.

C) Copia simple legible de la garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se aplicará retención de 5 al millar.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.7.- Impuestos y Derechos:

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, serán pagados por el licitante conforme a la legislación aplicable en la materia.

La contratante sólo cubrirá el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del

licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 25 DE AGOSTO DE 2020

TENOCH MORENO PEÑA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

JGD/MSEG/VRO



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A
TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS
Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (**PERSONA FÍSICA O MORAL**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-078-371/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-078-371/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Página 26 de 89



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad
"2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE				
DIRIGIDA A:				SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL				GESAL-078-371/2020
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:				MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción General
1	1	1	SERVICIO	Se requiere la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	1	SERVICIO	CONFORME AL ANEXO 1:		

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		

2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO	
	3	NOMBRE COMPLETO:
DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO		
CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)		
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ		
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD MINIMA (A)	CANTIDAD MÁXIMA (B)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS (A*C)	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS (B*C)
1			SERVICIO			
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA:			IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA:	SUBTOTAL		
				IVA (16%)		
				TOTAL		

"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio."

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) a cantidades máximas sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-078-371/2020**, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO
DE SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **vanessa.ruiz@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESAL-078-371/2020	
DATOS DE LA ENTREGA:	
Proveedor:	_____
Dependencia/Entidad:	_____
Cantidad:	_____
Descripción genérica del servicio:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
Fecha:	_____ Hora: _____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 1

PART	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO</p> <p>Se requiere la contratación del servicio, mediante contrato abierto conforme al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal por lo que la contratante está obligada a la contratación de las cantidades mínimas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante, de acuerdo al Anexo 2.</p> <p>La contratante podrá solicitar el servicio para otros hospitales, centros de salud, etc., los cuales solo serán requeridos en caso de ser necesarios y a petición previa y por escrito, a través de la Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión.</p> <p>II. EL PERÍODO Y LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El servicio se deberá realizar a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato, en los inmuebles señalados en el Anexo 3.</p> <p>El servicio se deberá llevar a cabo en los lugares indicados, de acuerdo a los montos mínimos y máximos señalados en el Anexo 2, de acuerdo a las necesidades de la Contratante.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere que el proveedor realice y considere en el servicio de mantenimiento integral y solución a todas las fallas de la sanitización y limpieza de fosas sépticas y/o drenajes periféricos y/o drenajes internos y limpieza en cárcamos de bombeo conforme a lo siguiente:</p> <p>a. Apertura y limpieza de registro de fosa, cárcamos de bombeo y eliminación de gases acumulados en domo, respetando todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes, en el caso de algún accidente la empresa se hará cargo del cumplimiento de las respectivas obligaciones laborales hacia su personal, el licitante deberá dejar su área intervenida limpia. En caso necesario de limpieza solamente del cárcamo de bombeo este se sujetará al precio establecido.</p> <p>b. Extracción de lodos mediante camión tanque equipado con bomba de extracción total de lodos, retiro, acarreo de lodos, basura y todo lo necesario para su correcta ejecución, sin que sea limitado por la capacidad del equipo de extracción o el número de viajes. (punto 5.1 NOM-083-SEMARNAT-2003)</p> <p>c. En los cárcamos de bombeo: el servicio se realizará con equipo de alto vacío para extraer todos los sólidos que se depositan en el fondo estos cárcamos y después se efectuara un lavado de paredes y pisos con agua a alta presión, esto tomando en cuenta como solo una referencia ya que las unidades son diferentes.</p> <p>d. Limpieza y desazolve de líneas de descargas residuales (extracción de sólidos que se encuentren depositados en la red de drenaje del inmueble así como lavado del mismo)</p> <p>e. Apertura de registros de visita internos (extracción de sólidos que se encuentren depositados en los registros del inmueble o propiedad así como lavado del mismo)</p> <p>f. Apertura de registros externos (extracción de sólidos que se encuentren depositados dentro del inmueble o propiedad así como lavado del mismo)</p> <p>g. Apertura de pozos de visita externos (extracción de sólidos que se encuentren depositados en los pozos de visita internos al inmueble o propiedad así como lavado del mismo)</p> <p>h. Limpieza de registros sanitarios con bombas de alta presión. En caso de que el servicio fuera solamente en un área específica (w.c., trampas de grasa, tarjas etc.) se aplicará el monto establecido.</p> <p>i. Introducción de sonda mecánica con punta de aspersion para limpieza de líneas de drenajes perimetrales con una longitud de 30 m.</p> <p>j. Lodos extraídos: Una vez extraídos los lodos de los pozos de visita, registros sanitarios, registros externos, registros de visita internos, líneas de descarga y cárcamos de bombeo, se les aplicará cal para evitar la contaminación del suelo aledaño. La cal no interrumpe la biodegradación de la materia orgánica, pero si impide la proliferación de organismos nocivos y desprendimiento de olores fétidos. Posteriormente se deposita en el banco autorizado por la autoridad competente de cada municipio, el cual contará con su permiso de</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>autorización.</p> <p>k. Cuando se requiera el servicio de Mantenimiento, limpieza de drenajes en áreas específicas en los Hospitales, Centros de Salud con Servicios Ampliados y Centros de Salud; ese costo se sujetará al precio establecido por el licitante en el anexo 2 Servicio de Mantenimiento, limpieza de drenajes en áreas específicas en los Hospitales, Centros de Salud de Servicios Ampliados y Centros de Salud</p> <p>IV. PERSONAL</p> <p>El proveedor deberá de contar para la presentación del servicio como mínimo con el siguiente personal:</p> <p>10 Técnicos en mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas sanitarias y/o limpieza de fosas sépticas y drenajes y de limpieza de cárcamos de bombeo para otorgar los servicios de mantenimiento, especificando la integración de cuadrillas y acreditando su especialidad en el servicio requerido con diplomas, cursos y/o constancias de capacitación o su actualización con antigüedad no mayor a un año.</p> <p>5 Ayudantes generales.</p> <p>1 Ingeniero ambiental, acreditando su especialidad en el servicio requerido, con título y/o cédula profesional.</p> <p>1 Ingeniero ecólogo, acreditando su especialidad en el servicio requerido, con título y/o cédula profesional.</p> <p>V. CONDICIONES GENERALES</p> <p>1. Para la prestación del servicio, el proveedor deberá contar con mínimo 5 camiones modelo 2017 en adelante de Tanque equipado con bomba de extracción de lodos, debiendo anexar copia de la orden de servicio emitida por la agencia o talleres que acredite el mantenimiento de cada vehículo con una antigüedad no mayor a seis meses.</p> <p>2. El proveedor deberá de proporcionar al personal (mínimo 17) que preste el servicio: equipo de protección personal, botas de hule, guantes de látex y carnaza, uniformes desechables, mascarillas, cal para secado de lodos y todo lo que se necesite para la realización del servicio. (Que el uniforme que portará el personal contratado para proporcionar el servicio, tendrá el logotipo de la compañía o empresa para su identificación)</p> <p>3. Los drenajes internos se limpiarán con drenadores eléctricos. En caso de que una línea interna de aguas negras este obstruida parcial o totalmente, se deberá retirar el mueble de baño próximo a primer registro ya sea W.C., lavabo, mingitorio o lavadero, e introducir la sonda eléctrica directamente en la salida de piso o de muro y proceder a su limpieza. Posterior a ello el proveedor colocará el mueble que previamente retiró, dejándolo en óptimo funcionamiento. Si en el proceso el mueble es dañado o destruido el proveedor será el responsable de reponerlo en igual marca y modelo con cargo a él mismo sin costo para la contratante.</p> <p>4. El proveedor deberá de proporcionar un número telefónico móvil y correo electrónico para casos de emergencias a partir del mes de agosto al 31 de diciembre de 2020 las 24 horas del día del responsable del servicio.</p> <p>5. El proveedor atenderá los Servicios de Mantenimiento Integral y Solución a Todas las Fallas de la sanitización y limpieza de fosas sépticas y/o drenajes periféricos y/o drenajes internos y limpieza en cárcamos de bombeo en los Hospitales, Centros de Salud de Servicios Ampliados y Centros de Salud correspondientes a los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en un lapso no mayor a 48 horas a partir de la notificación de la contratante, en el horario laboral de 8:00 a 16:00 hrs.</p> <p>6. El proveedor atenderá los servicios de mantenimiento urgentes como lo son (inundaciones, taponamiento, obstrucción, etc.), sanitización y limpieza de fosas sépticas y/o drenajes periféricos y/o drenajes internos y de limpieza de cárcamo de bombeo en un lapso no mayor a 24 horas a partir de la notificación de la contratante la cual se lleva a cabo mediante un oficio, llamada telefónica y/o correo electrónico, en el horario laboral de 8:00 a 16:00 hrs.</p> <p>VI. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá presentar a mes vencido original de la Orden de servicio en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada por el Director de la Unidad médica y/o encargado de la jurisdicción y el representante legal de la empresa, que ampare el servicio prestado en cada inmueble que contenga leyenda recibí a entera satisfacción el servicio.</p> <p>El proveedor deberá presentar documento (entrega de los trabajos) en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada por el Director de la unidad médica y/o encargado de la jurisdicción que contenga leyenda recibí a entera satisfacción el servicio.</p> <p>El proveedor deberá entregar descripción de los trabajos ejecutados con su reporte fotográfico del antes, durante y después de la intervención del servicio en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada por el Director de la Unidad médica y/o encargado de la jurisdicción, el representante legal de la empresa, Coordinador Operativo de Residencia de Obra Pública de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y el Jefe de Departamento de Construcción de los Servicios de Salud del Estado de Puebla que ampare el servicio prestado en cada inmueble.</p> <p>El proveedor deberá entregar resumen de todos los servicios realizados en el periodo de contrato con la fecha de realización del servicio.</p>

ANEXO 2

CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS

PARTIDA	EQUIPO	MINÍMO SERVICIO	MÁXIMO SERVICIO	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Servicio de Mantenimiento Integral y Solución a Todas las Fallas de la sanitización y limpieza de fosas sépticas y/o drenajes periféricos y/o drenajes internos y limpieza en cárcamos de bombeo en los Hospitales	30	64			
2	Servicio de Mantenimiento Integral y Solución a Todas las Fallas de la sanitización y limpieza de fosas sépticas y/o drenajes periféricos y/o drenajes internos y limpieza en cárcamos de bombeo en los Centros de Salud de Servicios Ampliados (CESSAS)	20	37			
3	Servicio de Mantenimiento Integral y Solución a Todas las Fallas de la sanitización y limpieza de fosas sépticas y/o drenajes periféricos y/o drenajes internos y limpieza en cárcamos de bombeo en lo Centros de Salud	40	76			
4	Servicio de Mantenimiento, limpieza de cárcamos de bombeo en los Hospitales, Centros de Salud de Servicios Ampliados y Centros de Salud	10	15			
5	Servicio de Mantenimiento, limpieza de drenajes en áreas específicas en los Hospitales, Centros de Salud de Servicios Ampliados y Centros de Salud	20	31			
SUBTOTAL					\$0.00	\$0.00
IVA					\$0.00	\$0.00
TOTAL					\$0.00	\$0.00



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 3

DIRECCIONES UNIDADES MÉDICAS

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
1	TLAOLA	EL NUEVO HUIXTLA	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD 1 NÚCLEO BÁSICO HUIXTLA	CALLE JUSTO SIERRA	S/N		73220
2	TLAXCO	ACALMAN	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD ACALMAN	HIDALGO	SIN NÚMERO	HIDALGO S/N	73060
3	JALPAN	AGUA LINDA	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD AGUA LINDA	CARRETERA A PANTEPEC	SIN NÚMERO	CARRETERA A PANTEPEC S/N	73160
4	HUAUCHINANG O	AHUACATLÁN	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD AHUACATLÁN	CARRETERA AHUACATLAN-XILOCUAUTLA		CARRETERA AHUACATLAN-XILOCUAUTLA	73160
5	AHUAZOTEPEC	AHUAZOTEPEC	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD AHUAZOTEPEC	CARRETERA A ZACATLAN-TULANCINGO		CARRETERA A ZACATLAN-TULANCINGO	73180
6	PANTEPEC	AMELUCA	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD AMELUCA	A UN COSTADO DE LA CASA EJIDAL		A UN COSTADO DE LA CASA EJIDAL	73029
7	JALPAN	APAPANTILLA	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD APAPANTILLA	CARRETERA AGUA LINDA	SIN NÚMERO	CARRETERA AGUA LINDA S/N	73080
8	PAHUATLÁN	ATLA	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD ATLA	PAHUATLÁN-XOLOTLA			73100
9	AHUAZOTEPEC	BERISTÁIN	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD BERISTAIN	27 DE SEPTIEMBRE	SIN NÚMERO	27 DE SEPTIEMBRE S/N	73180
10	JOPALA	BUENOS AIRES	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	CLEMENTE OROZCO ESQUINA 10. DE MAYO	SIN NÚMERO	CALLE CLEMENTE OROZCO S/N ESQ. 1 DE MAYO	73270
11	NAUPAN	CHACHAHUAN TLA	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD CHACHAHUAN TLA	JUÁREZ	27	JUÁREZ NO.27	73140
12	TLAOLA	CHICAHUAXTLA	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD CHICAHUAXTLA	INSURGENTES	SIN NÚMERO	INSURGENTES S/N TLANEPANTLA	73220
13	JOPALA	CHICONTLA	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD CHICONTLA	MARIANO ESCOBEDO	37	MARIANO ESCOBEDO NO. 37	73270
14	HUAUCHINANG O	CUAHUEYATLA	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD CUAHUEYATLA	PLAZA PRINCIPAL		PLAZA PRINCIPAL CUAHUEYATLA	73160

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
15	TLACUILOTEPEC	CUAUTEPEC	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD CUAUTEPEC	PLAZA PRINCIPAL	SIN NÚMERO	PLAZA PRINCIPAL S/N	73070
16	TLAXCO	EL ÁLAMO	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD EL ÁLAMO	CALLE PRINCIPAL	S/N		73060
17	FRANCISCO Z. MENA	EL TECOMATE	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD EL TECOMATE	INDEPENDENCIA	SIN NÚMERO	INDEPENDENCIA S/N	73000
18	HUAUCHINANG O	HUILACAPIXTLA	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD HUILACAPIXTLA	FRENTE A LA IGLESIA		FRENTE A LA IGLESIA	73160
19	NAUPAN	ICZOTITLA	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD ICZOTITLA	FRANCISCO I MADERO	SIN NÚMERO	FRANCISCO I MADERO S/N	73140
20	TLACUILOTEPEC	ITZATLÁN	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD ITZATLAN	RUMBO AL POTRERO	SIN NÚMERO	BARRIO ALLENDE S/N RUMBO AL POTRERO	73070
21	PANTEPEC	IXTOLOLOYA	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD IXTOLOLOYA	CARRETERA A PANTEPEC		CARRETERA A PANTEPEC	73029
22	AHUAZOTEPEC	LAGUNA SECA	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD LAGUNA SECA	AVENIDA PRINCIPAL		4TA. SECCIÓN AVENIDA PRINCIPAL	73180
23	HUAUCHINANG O	LAS COLONIAS DE HIDALGO	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD LAS COLONIAS DE HIDALGO	ALBERTO JIMENEZ	S/N	CALLE ALBERTO JIMENEZ	73160
24	ZIHUATEUTLA	LOMA BONITA	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD LOMA BONITA	BENITO JUÁREZ	SIN NÚMERO	CALLE BENITO JUÁREZ S/N	73240
25	ZIHUATEUTLA	MAZACOATLÁN	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD MAZACOATLAN	CARRETERA DOS CAMINOS LA UNION	SIN NÚMERO	CARRETERA DOS CAMINOS LA UNION S/N	73080
26	FRANCISCO Z. MENA	METLALTOYUCA	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD METLALTOYUCA	IGNACIO LÓPEZ RAYON		ENFRENTE DE CANCHA DE FUTBOL	73000
27	NAUPAN	NAUPAN	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD NAUPAN	GUADALUPE VICTORIA	54	GUADALUPE VICTORIA 54	73140
28	JUAN GALINDO	NUEVO NECAXA	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD NUEVO NECAXA	ZARAGOZA NORTE	SIN NÚMERO	ZARAGOZA NORTE S/N	73160
29	JALPAN	PIEDRAS NEGRAS	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD PIEDRAS NEGRAS	PRIVADA DEL JARDÍN	SIN NÚMERO	PRIV. DEL JARDÍN S/N PIEDRAS NEGRAS	73080
30	PANTEPEC	PROGRESO DE ALLENDE	HUAUCHINANG O	01	CENTRO DE SALUD	ABASOLO	4	CALLE ABASOLO 4	73020

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
		(RANCHO NUEVO)			PROGRESO DE ALLENDE				
31	XICOTEPEC	SAN ANTONIO OCOPETLATLÁN	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO OCOPETATLAN	POR LA TIENDA DICONZA		POR LA TIENDA DICONZA	73080
32	VENUSTIANO CARRANZA	SAN JOSÉ	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ PUEBLO VIEJO	MIGUEL HIDALGO	SIN NÚMERO	MIGUEL HIDALGO S/N	99999
33	XICOTEPEC	SAN LORENZO	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	CARRETERA MÉXICO-TUXPAN		CARR. MÉXICO-TUXPAN KM 132 CAMINO REAL	73080
34	CHICONCUAUTLA	SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	CARRETERA XALTEPUXTLA-CHICONCUAUTLA		CARRETERA XALTEPUXTLA-CHICONCUAUTLA	73320
35	XICOTEPEC	SAN PEDRO ITZTLA	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ITZTLA	5 DE MAYO	SIN NÚMERO	5 DE MAYO S/N	73080
36	XICOTEPEC	SANTA RITA	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD SANTA RITA	CONSTITUCIÓN	SIN NÚMERO	CONSTITUCIÓN S/N	73080
37	ZIHUATEUTLA	TELOLOTLA	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD TELOLOTLA	HIDALGO	1	HIDALGO NO. 1	73080
38	HUAUCHINANGO	TENANGO DE LAS FLORES	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS FLORES	MORELOS ESQUINA CUAHUTEMOC	S/N	MORELOS ESQUINA CON CUAHUTEMOC	73160
39	ZIHUATEUTLA	TENANGUITO	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD TENANGUITO	IGNACIO ZARAGOZA	SIN NÚMERO	IGNACIO ZARAGOZA S/N	73240
40	HUAUCHINANGO	TEOPANCINGO	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD TEOPANCINGO	CAMINO A CAMOTEPEC		CAMINO A CAMOTEPEC	99999
41	HUAUCHINANGO	TLACOMULCO	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD TLACOMULCO	A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA		A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	73160
42	TLACUILOTEPEC	TLACUILOTEPEC	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD TLACUILOTEPEC	BENITO JUÁREZ Y FRANCISCO VILLA		BENITO JUÁREZ Y FCO VILLA	73070
43	TLAPACOYA	TLAMAYA GRANDE	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD TLAMAYA GRANDE	CERRADA MELCHOR OCAMPO		CERRADA MELCHOR OCAMPO CENTRO	73280
44	XICOTEPEC	TLAXCALANTONGO	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD	CARRETERA TLAXCALANTON	S/N		73097

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
					TLAXCALANTO NGO	GO-GILBERTO CAMACHO			
45	CHICONCUAUTLA	TLXCO (SANTIAGO TLXCO)	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD TLXCO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD		A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	73320
46	HONEY	TONALIXCO	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD TONALIXCO	AVENIDA PRINCIPAL	SIN NÚMERO	AV. PRINCIPAL S/N	73120
47	TLAOLA	TZITZICAZAPA	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD TZITZICAZAPA	AVENIDA PRINCIPAL	SIN NÚMERO	AV. PRINCIPAL S/N	73220
48	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD URBANO HUAUCHINANGO	NIGROMANTE	33	NIGROMANTE NO. 33 COL. LA CUMBRE	73160
49	HUAUCHINANGO	VENTA GRANDE	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD VENTA GRANDE	POR LA ESCUELA PRIMARIA		POR LA ESC. PRIMARIA	73160
50	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	72	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE 72	73040
51	VENUSTIANO CARRANZA	CIUDAD DE LAZARO CARDENAS	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD VILLA LAZARO CÁRDENAS	JUSTO SIERRA	SIN NÚMERO	JUSTO SIERRA S/N	73049
52	JALPAN	VISTA HERMOSA	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA	INDEPENDENCIA	SIN NÚMERO	CALLE INDEPENDENCIA S/N	73050
53	HUAUCHINANGO	XALTEPEC	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD XALTEPEC	BARRIO ATENCO	SIN NÚMERO	BARRIO ATENCO S/N	73160
54	TLAOLA	XALTEPUXTLA	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD XALTEPUXTLA	CARRETERA INTERSERRANO XALTEPUXTLA, TLAOLA	S/N	AL LADO DE LA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	73220
55	CHICONCUAUTLA	ZEMPOALA	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD ZEMPOALA	CERRADA FRANCISCO I. MADERO	1	CERRADA FCO. I. MADERO NO. 1	73320
56	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	HUAUCHINANGO	01	CENTRO DE SALUD ZOYATLA DE GUERRERO	POR LA ESCUELA PRIMARIA		POR LA ESCUELA PRIMARIA 1RA. SECCIÓN	73200
57	CHIGNAHUAPAN	ACOCULCO (ALAMEDILLA)	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD ACOULCO	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	SIN NÚMERO	GUSTAVO DIAZ ORDAZ S/N	73320
58	CHIGNAHUAPAN	ACOLIHUIA	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD ACOLIHUIA	BENITO JUÁREZ	SIN NÚMERO	BENITO JUÁREZ S/N	73300

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
59	ZACATLÁN	ATZINGO (LA CUMBRE)	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD ATZINGO	MAGISTERIAL	4	MAGISTERIAL NO. 4	73310
60	ZACATLÁN	ZACATLÁN	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD AYEHUALULCO	POR LA TIENDA CONASUPO	SIN NÚMERO	POR LA TIENDA CONASUPO S/N	73310
61	ZACATLÁN	CAMOTEPEC	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD CAMOTEPEC	PRINCIPAL ENTRADA A LA LOCALIDAD	SIN NÚMERO	CALLE PRINCIPAL ENTRADA A LA LOCALIDAD S/N	73310
62	TETELA DE OCAMPO	CAPULUAQUE	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD CAPULUAQUE	PRINCIPAL POR LA IGLESIA	SIN NÚMERO	CALLE PRINCIPAL POR LA IGLESIA S/N	73659
63	CHIGNAHUAPAN	SAN JOSÉ CORRAL BLANCO	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD CORRAL BLANCO	LOMA LINDA	31	LOMA LINDA 31	73300
64	IXTACAMAXTILÁN	CRUZ DE LEÓN	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD CRUZ DE LEÓN	JUNTO A LA CANCHA	SIN NÚMERO	JUNTO A LA CANCHA S/N	73720
65	CUAUTEMPAN	SAN ESTEBAN CUAUTEMPAN	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD CUAUTEMPAN	JUAN FRANCISCO LUCAS	SIN NÚMERO	JUAN FCO LUCAS S/N CENTRO	73600
66	AQUIXTLA	AQUIXTLA	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD DE AQUIXTLA	CARRETERA ESTATAL TETELA CHIGNAHUAPAN, KM. 24.5		ENFRENTA DEL CORREDOR EDUCATIVO CERCA DE LA SALIDA A TETELA DE OCAMPO ABAJO DEL CERRO DEL CRISTO, CONOCIDO POR LA COMUNIDAD	73620
67	AMIXTLÁN	CUAUTOTOLA	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD DE CUAUTOTOLA	PRINCIPAL	SIN NÚMERO	CALLE PRINCIPAL SIN NÚMERO	73340
68	TEPETZINTLA	TENANTITLA	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD DE TENANTITLA	POR EL PANTEON DE LA COMUNIDAD	SIN NÚMERO	POR EL PANTEON DE LA COMUNIDAD S/N	73340
69	IXTACAMAXTILÁN	EL MIRADOR	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD EL MIRADOR	REVOLUCIÓN FRENTE A LA FABRICA DE MUEBLES	SIN NÚMERO	REVOLUCIÓN S/N FRENTE A FABRICA DE MUEBL	73739
70	HERMENEGILDO GALEANA	FRANCISCO OSORNO	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD FRANCISCO OSORNO	CLAVELES	5	CLAVELES NO. 5	73390
71	CUAUTEMPAN	HUEYTENTAN	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD HUEYTENTAN	CUAUHTÉMOC ENTRE 5 DE MAYO Y J.	SIN NÚMERO	CUAUHTÉMOC S/N ENTRE 5 DE MAYO Y J.	73600



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
72	IXTACAMAXTILÁN	HUIXCOLOTLA	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD HUIXCOLOTLA	PLAZA PRINCIPAL	120	PLAZA PRINCIPAL NO.120	73720
73	HERMENEGILDO GALEANA	IGNACIO RAMÍREZ	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD IGNACIO RAMÍREZ	POR EL CENTRO DE LA LOCALIDAD	SIN NÚMERO	POR EL CENTRO DE LA LOCALIDAD	99999
74	ZACATLÁN	JICOLAPA	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD JICOLAPA	MOCTEZUMA JUNTO A LA SECUNDARIA TÉCNICA	SIN NÚMERO	MOCTEZUMA S/N JUNTO A LA SEC. TEC	73310
75	ZACATLÁN	JILOTZINGO	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD JILOTZINGO	ATRÁS DE LA TELESECUNDARIA	SIN NÚMERO	ATRÁS DE LA TELESECUNDARIA S/N	73310
76	IXTACAMAXTILÁN	LA CALDERA	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD LA CALDERA	CENTRO FRENTE AL PARQUE	SIN NÚMERO	CENTRO FRENTE AL PARQUE S/N	73720
77	IXTACAMAXTILÁN	LA MESA	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD LA MESA	SABINO ROMANO	5	SABINO ROMANO 5	73720
78	IXTACAMAXTILÁN	LA UNIÓN EJIDO MEXCALTEPEC	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD LA UNIÓN	MONTE EVEREST	SIN NÚMERO	CALLE MONTE EVEREST S/N	73720
79	ZACATLÁN	LAS LAJAS (SEGUNDA SECCIÓN)	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD LAS LAJAS	CARRTERA ZACATLAN-TEJOCOTAL	SIN NÚMERO	CARRT. ZACATLAN TEJOCOTAL S/N	73310
80	CHIGNAHUAPAN	MICHAC	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD MICHAC	LUIS CORTINES	SIN NÚMERO	LUIS CORTINES S/N	73300
81	ZACATLÁN	OTLATLÁN	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD OTLATLAN	TLACOMULCO	SIN NÚMERO	TLACOMULCO S/N	73310
82	IXTACAMAXTILÁN	OYAMETEPEC	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD OYAMETEPEC	A UN LADO DE LA IGLESIA	SIN NÚMERO	A UN LADO DE LA IGLESIA S/N	73720
83	CHIGNAHUAPAN	EL PAREDÓN	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD PAREDON	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ESQUINA MIGUEL ALEMAN	SIN NÚMERO	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ESQ. MIGUEL ALEMAN S/N	73302
84	CHIGNAHUAPAN	PUEBLO NUEVO (PEÑUELAS)	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	LORENZO G. GONZALEZ	2	LORENZO G. GONZALEZ 2	73300
85	AHUACATLÁN	TLAYEHUALANGO (SAN ANDRES)	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS TLAYEHUALANGO	SECCIÓN 2	SIN NÚMERO	SECCIÓN 2	73330
86	ZACATLÁN	SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA	A UN LADO DEL DEPÓSITO	SIN NÚMERO	A UN LADO DEL DEPÓSITO S/N	73310

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
87	AHUACATLÁN	ELOXOCHITLÁN (SAN MARCOS)	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ELOXOCHITLAN	KILHAPAN	SIN NÚMERO	KILHAPAN S/N	73330
88	AHUACATLÁN	TLACOTEPEC (SAN MATEO)	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD SAN MATEO TLACOTEPEC	A UN LADO DEL PREESCOLAR	SIN NÚMERO	A UN LADO DEL PREESCOLAR	73330
89	SAN FELIPE TEPATLÁN	JOJUPANGO (SAN MIGUEL JOJUPANGO)	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL JOJUPANGO	A UN LADO DEL CAMINO A BIENVENIDO	SIN NÚMERO	A UN LADO DEL CAMINO A BIENVENIDO S/N	73390
90	ZACATLÁN	SAN MIGUEL TENANGO	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENANGO	FRENTE AL PANTEON	SIN NÚMERO	FRENTE AL PANTEON S/N 1A SECCIÓN	73310
91	TEPETZINTLA	TONALIXCO	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TONALIXCO	A UN LADO DEL CAMINO A TEPETZINTLA	SIN NÚMERO	A UN LADO DEL CAMINO DE A TEPETZINTLA S/N	73340
92	ZACATLÁN	SAN PEDRO ATMATLA	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ATMATLA	PRINCIPAL	SIN NÚMERO	CALLE PRINCIPAL S/N	73310
93	TEPETZINTLA	CHICOMETEPEC (SAN SIMÓN)	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD SAN SIMON CHICOMETEPEC	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	SIN NÚMERO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD S/N	73340
94	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD TEPANGO DE RODRÍGUEZ	CARRETERA INTERSERRANA ZACAPOAXTLA-CUETZALAN	S/N	CARRETERA INTERSERRANA ZACAPOAXTLA-CUETZALAN S/N	73370
95	ZACATLÁN	TEPEIXCO	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD TEPEIXCO	TALISMAN	120	TALISMAN NO 120	73310
96	ZACATLÁN	TLALIXTLIPA	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD TLALIXTLIPA	POR LA CONASUPO	SIN NÚMERO	POR LA CONASUPO S/N 2A SECC	73310
97	TEPETZINTLA	TLAMANCA DE HERNÁNDEZ	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD TLAMANCA DE HERNANDEZ	JUNTO AL ALBERGUE DEL INI	SIN NÚMERO	JUNTO AL ALBERGUE DEL INI S/N	73340
98	ZACATLÁN	TOMATLÁN	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD TOMATLAN	CARRIL	SIN NÚMERO	CALLE CARRIL S/N	73310
99	ZACATLÁN	ZACATLÁN	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD URBANO ZACATLÁN	AV. LIC. LUIS CABRERA	5	AV. LIC. LUIS CABRERA NO. 05 COL. CENTRO	73310
100	ZACATLÁN	XOXONACATLA	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD	ATRAS DE LA IGLESIA	SIN NÚMERO	ATRAS DE LA IGLESIA S/N	73310

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
					XOXONACATLA				
101	TETELA DE OCAMPO	ZITLALCUAUTLA	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD ZITLALCUAUTLA	FRENTE AL TELEFONO	SIN NÚMERO	FRENTE AL TELEFONO S/N	73659
102	ZACATLÁN	ZOQUITLA	CHIGNAHUAPAN	02	CENTRO DE SALUD ZOQUITLA	PRINCIPAL	SIN NÚMERO	CALLE PRINCIPAL S/N	73310
103	ATEMPAN	APATAUYAN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD APATAUYAN	PRINCIPAL A 50 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA		CALLE PRINCIPAL S/N A 50 MTS DE LA ESCUELA PRIMARIA	73940
104	ZACAPOAXTLA	ATACPAN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD ATACPAN	CERCA DE LA ESCUELKA PRIMARIA		CERCA DE LA ESC. PRIMARIA 1ERA. SECCIÓN	73694
105	XIUTETELCO	ATECAX	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD ATECAX	POR LA ESCUELA PRIMARIA		POR LA ESCUELA PRIMARIA	73976
106	ATEMPAN	ATEMPAN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD ATEMPAN	CALLE 5 SUR	12	5 SUR NO. 12	73940
107	TEZIUTLÁN	ATOLUCA	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD ATOLUCA	A 200 METROS DE LA CALLE PRINCIPAL	SIN NÚMERO	A 200 MTS DE LA CALLE PRINCIPAL	73800
108	CUETZALAN DEL PROGRESO	AYOTZINAPAN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD AYOTZINAPAN	CAMINO A XALTIPAN	SIN NÚMERO	CAMINO A XALTIPAN S/N	73560
109	HUEHUETLA	CHILOCOYO DEL CARMEN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD CHILOCOYO EL CARMEN	ATRAS DEL AUDITORIO		ATRAS DEL AUDITORIO	73473
110	HUEHUETLA	CINCO DE MAYO	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD CINCO DE MAYO	DOMICILIO CONOCIDO		CONOCIDO	73470
111	CHIGNAUTLA	COAHUIXCO	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD COAHUIXCO	CUITLAHUAC	SIN NÚMERO	SECCIÓN 7TA. CUITLAHUAC S/N	73950
112	ZACAPOAXTLA	COMALTEPEC	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD COMALTEPEC	SECCIÓN PRIMERA	SIN NÚMERO	SECCIÓN PRIMERA	73691
113	CUETZALAN DEL PROGRESO	CUAHUTAMAZACO	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD CUAHTAMAZACO	PRINCIPAL		CALLE PRINCIPAL, COL. CENTRO	73560
114	NAUZONTLA	CUAHUTAPEHUAL DE BENITO JUÁREZ	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD CUAUTAPEHUALT	CALZADA A PAHUATA	SIN NÚMERO	CALZADA A PAHUATA S/N, CENTRO	73557
115	XOCHIAPULCO	CUAUXIMALOYAN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD	MORELOS	2	CALLE MORELOS NO. 2	73660

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
					CUAXIMALOY AN				
116	ACATENO	SAN JOSÉ ACATENO	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD DE SAN JOSÉ ACATENO	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO ESQUINA 20 NOVIEMBRE	S/N		73590
117	HUEYTAMALCO	EL MOHÓN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD EL MOHON	CARRETERA FEDERAL TEZIUTLAN-NAUTLA A 200 METROS		CARRETERA FED. TEZIUTLAN-NAUTLA A 200 MTS	73587
118	ZACAPOAXTLA	EL MOLINO	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD EL MOLINO	JUNTO A LA ESCUELA TELESECUNDARIA	SIN NÚMERO	JUNTO A LA ESCUELA TELESECUNDARIA S/N	73691
119	HUEHUETLA	FRANCISCO I. MADERO	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	DOMICILIO CONOCIDO		CONOCIDO	73476
120	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	HUAHUAXTLA	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD HUAHUAXTLA	TIOPANTENO SEGUNDA SECCIÓN	30	2DA SECCIÓN CALLE TIOPANTENO NO. 30, CENTRO	73467
121	HUEYAPAN	HUEYAPAN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD HUEYAPAN	HIDALGO PRIMERA SECCIÓN	51	1ERA. SECCIÓN, HIDALGO 51 COL. CENTRO	73920
122	HUEYTAMALCO	HUEYTAMALCO	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD HUEYTAMALCO	AVENIDA LA CARAMBADA	2-A	JUNTO A LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO Y ENFRETE DE DICONSA	73580
123	ACATENO	JILIAPAN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD JILIAPAN	NO DISPONIBLE	SIN NÚMERO	S/N, COL. CENTRO	73591
124	HUEYAPAN	LA AURORA	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD LA AURORA	DOMICILIO CONOCIDO	SIN NÚMERO	CONOCIDO S/N	73920
125	TEZIUTLÁN	IXTAHUIATA (LA LEGUA)	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD LA LEGUA	FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA		FRENTE A LA ESC. PRIMARIA	73968
126	ACATENO	LA PALMA	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD LA PALMA	CARRETERA SAN JOSÉ ACATENO		CARRET. SAN JOSÉ ACATENO, LAS MARGARITAS	73590
127	TLATLAUQUITEPEC	LA UNIÓN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD LA UNIÓN	A 100 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA		A 100 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA	73904
128	OLINTLA	LACAPAN CAMALLAGNE	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD LACAPAN CAMALLAGNE	DOMICILIO CONOCIDO		CONOCIDO	73406

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
129	ZACAPOAXTLA	LAS LOMAS	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD LAS LOMAS	CAMINO A JILOTEPEC	SIN NÚMERO	2DA. SECCIÓN CAMINO A JILOTEPEC	73681
130	TLATLAUQUITEPEC	MAZATEPEC	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD MAZATEPEC	ANGELA PERALTA	SIN NÚMERO	ANGELA PERALTA S/N	73905
131	CUETZALAN DEL PROGRESO	NECTEPEC	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD NECTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO	SIN NÚMERO	DOM. CONOCIDO S/N	73560
132	TLATLAUQUITEPEC	OCOTLÁN DE BETANCOURT	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD OCOTLAN	VENUSTIANO CARRANZA Y 16 DE SEPTIEMBRE		VENUSTIANO CARRANZA/16 SEPTIEMBRE	73900
133	HUEHUETLA	OZELONACAXTLA	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD OZELONACAXTLA	JOSÉ MARIA MORELOS	SIN NÚMERO	JOSÉ MARIA MORELOS S/N	73471
134	CUETZALAN DEL PROGRESO	PINAHUISTA	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD PINAHUISTA	A UN LADO DE LA ESCUELA		COL. CENTRO A UN LADO DE LA ESCUELA	73560
135	ZARAGOZA	LAS TRANCAS	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD PLAN DE AYALA	MANUEL ÁVILA CAMACHO	SIN NÚMERO	MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N	73700
136	HUEYTAMALCO	PUENTE DE PALO	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD PUENTE DE PALO	CARRETERA AYOTOXCO-HUEYTAMALCO		CARRETERA AYOTOXCO-HUEYTAMALCO	73580
137	HUEHUETLA	PUTLUNICHUCHUT (VISTA HERMOSA)	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD PUTLUNICHUCHUT (VISTA HERMOSA)	CONOCIDO PUTKUNICHUCHUT	S/N		73470
138	XIUTETELCO	SAN ANDRÉS	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS	POR LA ESCUELA PREESCOLAR		POR LA ESCUELA PREESCOLAR	73970
139	XIUTETELCO	SAN ANTONIO	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	ATRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA		ATRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA, COYOTITLAN	73970
140	AYOTOXCO DE GUERRERO	SAN ANTONIO METZONAPA	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO METZONAPAN	BENITO JUÁREZ GARCIA CALLE PRINCIPAL	SIN NÚMERO	BENITO JUÁREZ GARCIA S/N CALLE PRINCIPAL	73579
141	JONOTLA	SAN ANTONIO RAYÓN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO RAYON	HIDALGO SALIDA CAMINO A AMATLAN	SIN NÚMERO	CALLE HIDALGO S/N,SALIDA CAMINO A AMATLAN	73537
142	XIUTETELCO	SAN FRANCISCO	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	A 100 METROS DE LA CALLE A XALTIPAN	SIN NÚMERO	A 100 METROS DE LA CALLE A XALTIPAN	73970
143	XIUTETELCO	SAN JOSÉ	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ	A 100 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA		A 100 METROS DE LA ESC. PRIMARIA	73970

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
144	ZACAPOAXTLA	SAN JUAN TAHITIC	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TAHITIC	SEGUNDA SECCIÓN	SIN NÚMERO	SEGUNDA SECCIÓN S/N	73680
145	XIUTETELCO	SAN MARTÍN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN	POR LA PRIMARIA		POR LA PRIMARIA	73970
146	HUITZILAN DE SERDÁN	SAN MIGUEL DEL PROGRESO	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL PROGRESO	TERCERA SECCIÓN		3ERA. SECCIÓN	73455
147	XIUTETELCO	SAN SALVADOR (NARANJILLO)	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR (NARANJILLO)	POR LA ESCUELA PRIMARIA	SIN NÚMERO	POR LA ESCUELA PRIMARIA	73977
148	TEZIUTLÁN	SAN SEBASTIÁN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN	PRIMERA SECCIÓN	SIN NÚMERO	SAN SEBASTIAN 1ERA. SECCIÓN	73967
149	CUETZALAN DEL PROGRESO	SANTIAGO YANCUITLALPAN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD SAN SANTIAGO YANCUITLALPAN	ATRAS DEL AUDITORIO		ATRAS DEL AUDITORIO	73566
150	CHIGNAUTLA	SOSA	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD SOSA	CERCA DEL PANTEON	ND	SECCIÓN 6TA. CERCA DEL PANTEON	73950
151	ATEMPAN	TACOPAN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TACOPAN	A 200 METROS DE LA IGLESIA	ND	A 200 METROS DE LA IGLESIA	73940
152	TLATLAUQUITEPEC	TATAUZOQUICO	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TATAUZOQUICO	LIBERTAD	SIN NÚMERO	LIBERTAD S/N	73900
153	ZACAPOAXTLA	TATOXCAC	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TATOXCAC	PRIVADA 5 DE MAYO NORTE	SIN NÚMERO	PRIVADA 5 DE MAYO NORTE 1ERA. SECCIÓN	73680
154	TENAMPULCO	EL CHACAL	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TENAMPULCO	DR. SERGIO GUZMÁN	S/N		73505
155	HUEYTAMALCO	TENEXAPA DE AZUETA	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TENEXAPA DE AZUETA	CERCA DEL PUENTE		CERCA DEL PUENTE	73583
156	YAONÁHUAC	TEPANTILLOYAN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TEPANTILLOYAN	INSURGENTES	33	CUENTA CON UN ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA	73910
157	TLATLAUQUITEPEC	TEPETENO DE ITURBIDE	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TEPETENO DE ITURBIDE	A 200 METROS DE LA PRIMARIA		A 200 METROS DE LA PRIMARIA	73900
158	CUETZALAN DEL PROGRESO	TEPETZINTÁN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TEPETZINTAN	NO DISPONIBLE		TEPETZINTAN, COL. CENTRO	73560

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
159	CHIGNAUTLA	TEQUIMILA	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TEQUIMILA	CERCA DE LA IGLESIA		CERCA DE LA IGLESIA	73950
160	TETELES DE AVILA CASTILLO	TETELES DE AVILA CASTILLO	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TETELES	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO	86	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO NO.86, COL.CENTRO	73930
161	TUZAMAPAN DE GALEANA	TETELILLA DE MIGUEL ISLAS	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TETELILLA DE ISLAS	PORFIRIO DIAZ	401	PORFIRIO DIAZ NO. 401	73517
162	ATEMPAN	TEZHUATEPEC	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TEZHUATEPEC	PRINCIPAL	SIN NÚMERO	CALLE PRINCIPAL S/N	73940
163	CHIGNAUTLA	TEZOHUATEPEC (TEZOTEPEC)	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TEZOHUATEPEC	NO DISPONIBLE		COL. SECCIÓN 6ª	73950
164	XIUTETELCO	TOMAQUILAPA	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TOMAQUILAPA	POR LA ESCUELA DE PREESCOLAR		POR LA ESCUELA DE PREESCOLAR	73970
165	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	TUXTLA	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TUXTLA	QUINTA SECCIÓN		5TA. SECCIÓN	73440
166	CUETZALAN DEL PROGRESO	SAN ANDRÉS TZICUILAN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TZICUILAN	ENTRE LA ESCUELA IGNACIO LÓPEZ RAYON Y EL TORIL		ENTRE LA ESCUELA IGNACIO LÓPEZ RAYON Y EL TORIL	73560
167	CUETZALAN DEL PROGRESO	TZINACAPAN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD TZINACAPAN	DOMICILIO CONOCIDO	ND	CONOCIDO	73563
168	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD URBANO ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO	6	EL TRIUNFO NO. 6, COL. CENTRO	73680
169	OLINTLA	VICENTE GUERRERO	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD VICENTE GUERRERO	FRANCISCO SARABIA	SIN NÚMERO	FRANCISCO SARABIA S/N, 2DA. SECCIÓN	73406
170	ZACAPOAXTLA	XALACAPAN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD XALACAPAN	ABAJO DE LA IGLESIA TERCERA SECCIÓN	SIN NÚMERO	3ERA. SECCIÓN CENTRO ABAJO DE LA IGLESIA	73688
171	XIUTETELCO	XALTIPAN (SECCIÓN DÉCIMA)	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD XALTIPAN SECC 10°	FRENTE A LA TIENDA		FRENTE A LA TIENDA	73972
172	CUETZALAN DEL PROGRESO	XILOXOCHICO DE RAFAEL ÁVILA CAMACHO	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD XILOXOCHICO	CARRETERA AL CENTRO	SIN NÚMERO	CALLE DE LA CARRETERA AL CENTRO S/N	73564

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
173	XOCHIAPULCO	CINCO DE MAYO	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD XOCHIAPULCO	AVENIDA BENITO JUÁREZ	SIN NÚMERO	AV. BENITO JUÁREZ S/N, COL. CENTRO	73660
174	ZACAPOAXTLA	XOCHITEPEC	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	CAMINO A ESCUELA PRIMARIA	SIN NÚMERO	CAMINO A ESC. PRIMARIA S/N	73680
175	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD XOCHITLAN	CARRETERA INTERSERRANA XOCHITLAN-ZAPOTITLAN	S/N		73460
176	HUEHUETLA	XONALPU	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD XONALPU	PRIMERA SECCIÓN	SIN NÚMERO	1ERA. SECCIÓN S/N	73470
177	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA	AVENIDA MORELOS	103	AV. MORELOS NO. 103	73700
178	HUEYTLALPAN	ZITLALA	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD ZITLALA	A UN COSTADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA		A UN COSTADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA	73438
179	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	ZOATECPAN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD ZOATECPAN	SEGUNDA SECCIÓN	SIN NÚMERO	2DA. SECCIÓN COL. OCTATITAN	73460
180	ZOQUIAPAN	ZOQUIAPAN	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD ZOQUIAPAN	SAN ANTONIO BUENAVISTA	SIN NÚMERO	SAN ANTONIO BUENAVISTA S/N	73540
181	ZONGOZOTLA	ZOTIK	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD ZOTIK	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA		A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	73380
182	HUITZILAN DE SERDÁN	ZOYOTLA	ZACAPOAXTLA	03	CENTRO DE SALUD ZOYOTLA	RANCHERIA ZOYOTLA CERCA DE LA ESCUELA		RANCHERIA ZOYOTLA, CERCA DE LA ESCUELA	73450
183	QUIMIXTLÁN	BUENAVISTA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE BUENAVISTA	PRIMERA DE LÓPEZ MATEOS	SIN NÚMERO	CALLE NO. 1 LÓPEZ MATEOS S/N	74810
184	ALJOJUCA	SAN MIGUEL TECUITLAPA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TECUITLAPA	HIDALGO ESQUINA 2 ORIENTE		CALLE HIDALGO ESQUINA 2 ORIENTE SAN MIGUEL TECUITLAPA	75180
185	CHILCHOTLA	ACOCOMOTLA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD ACOCOMOTLA	FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO		FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO ACOCOMOTLA	75070
186	ALJOJUCA	ALJOJUCA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD ALJOJUCA	ZARAGZA		CERCA DE LA UNIDAD MEDICA RURAL DEL IMSS Y DE LOS CONOS PARA ALMACENAR SEMILLAS	75180

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
187	CAÑADA MORELOS	BUENA VISTA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA	16 DE SEPTIEMBRE	3	16 DE SEPTIEMBRE NO. 3 BUENA VISTA	75588
188	TEPEYAHUALCO	CHICHICUAUTLA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD CHICHICUAUTLA	CAMINO AL RIEGO CHICHICUAUTLA		CAMINO AL RIEGO CHICHICUAUTLA	73990
189	CHILCHOTLA	RAFAEL J. GARCÍA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD CHILCHOTLA	4 ORIENTE	S/N		75070
190	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	SAN MARTÍN RINCONADA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD DE SAN MARTÍN RINCONADA	BENITO JUÁREZ	S/N		75130
191	CHILCHOTLA	EL CARMEN	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	CAMINO A EL TRIUNFO	SIN NÚMERO	CAMINO A EL TRIUNFO S/ NEL CARMEN	75070
192	TEPEYAHUALCO	EL FUERTE DE LA UNIÓN	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD EL FUERTE DE LA UNIÓN	4 NORTE Y 4 ORIENTE FRENTE A TELESECUNDARIA		4 NORTE Y 4 ORIENTE S/N FRENTE A TELE SEC EL FUERTE DE LA UNION	73990
193	CHICHQUILA	EL PALMAR	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD EL PALMAR	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	SIN NÚMERO	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA S/N EL PALMAR	75090
194	QUIMIXTLÁN	EL TRIUNFO	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	AVENIDA EL CARRIL	SIN NÚMERO	AV. EL CARRIL SN EL TRIUNFO	75080
195	CHICHQUILA	EL TRIUNFO	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	VICENTE GUERRERO	SIN NÚMERO	CALLE VICENTE GUERRERO S/N EL TRIUNFO	75096
196	TLACHICHUCA	EMANCIPACIÓN QUETZALAPA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD EMANCIPACION QUETZALAPA	PORFIRIO DIAZ	SIN NÚMERO	PORFIRIO DIAZ S/NE. QUETZALAPA	75050
197	ZAUTLA	EMILIO CARRANZA (SANTA CRUZ)	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD EMILIO CARRANZA	REFORMA CAMINO A LA CASCADA	SIN NÚMERO	CALLE REFORMA S/N CAMINO A LA CASCADA EMILIO CARRANZA	73740
198	TLACHICHUCA	GUADALUPE LIBERTAD (RÍO VALIENTE)	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD GUADALUPE LIBERTAD	RAFAEL AVILA CAMACHO	SIN NÚMERO	CALLE RAFAEL AVILA CAMACHO S/N GUADALUPE LIBERTAD	75050
199	TEPEYAHUALCO	GUADALUPE SARABIA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD GUADALUPE SARABIA	RIO BRAVO AL LADO DE LA CAPILLA	3	RIO BRAVO NO. 3 AL LADO DE LA CAPILLA GUADALUPE SARABIA	99999

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
200	ZAUTLA	IXTACTENANGO	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD IXTACTENANGO	MATAROS	SIN NÚMERO	CALLE MATAROS SN IXTACTENANGO	73740
201	CHICHQUILA	JESÚS MARÍA ACATLA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD JESÚS MARÍA ACATLA	VERACRUZ	SIN NÚMERO	CALLE VERACRUZ S/N JESUS MA. ACATLA	75090
202	LIBRES	LA CAÑADA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD LA CAÑADA	PLAZA PRINCIPAL	SIN NÚMERO	PLAZA PRINCIPAL S/N LA CAÑADA	73780
203	CAÑADA MORELOS	LOS GARCÍAS	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD LOS GARCÍAS	HIDALGO JUNTO A LA PRESIDENCIA AUXILIAR	SIN NÚMERO	CALLE HIDALGO S/N JUNTO A LA PRESIDENCIA AUXILIARLOS GARCÍAS	75585
204	TLACHICHUCA	MANUEL EDGARDO ÁVALOS (SAN ISIDRO)	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD MANUEL E. AVALOS	LAZARO CARDENAS	SIN NÚMERO	LAZARO CARDENAS S/N MANUEL E. AVALOS	75050
205	RAFAEL LARA GRAJALES	MÁXIMO SERDÁN	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD MAXIMO SERDÁN	AVENIDA 22 DE JUNIO	SIN NÚMERO	AV. 22 DE JUNIO S/N MÁXIMO SERDAN	75000
206	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	AVENIDA 5 DE FEBRERO	SIN NÚMERO	AV. 5 DE FEBRERO S/N CENTRO	73780
207	ORIENTAL	MIRAVALLS	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD MIRAVALLS	AVENIDA AQUILES SERDÁN Y ESQUINA CON BRECHA	3		75020
208	OCOTEPEC	OCOTEPEC	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD OCOTEPEC	IGNACIO ZARAGOZA		APROXIMADAMENTE A 600 METROS DE LA DISTRIBUIDORA DE ABARROTES OCOTEPEC	73760
209	ORIENTAL	ORIENTAL	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD ORIENTAL	CARRETERA FEDERAL 129 TEZIUTLÁN ACAJETE ORIENTAL	S/N		75020
210	TLACHICHUCA	OYAMECALCO EL CAJÓN	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD OYAMECALCO EL CAJON	CALZADA OAXACA	SIN NÚMERO	CALLE CALZADA OAXACA S/N OYAMECALCO EL CAJON	75050
211	TLACHICHUCA	PASO NACIONAL	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD PASO NACIONAL	PRINCIPAL	SIN NÚMERO	CALLE PRINCIPAL S/N PASO NACIONAL	75050
212	SAN SALVADOR EL SECO	PASO PUENTE SANTA ANA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD PASO	AQUILES SERDAN	119	AQUILES SERDAN NO.119	75160



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
					PUENTE SANTA ANA			PASO PUENTE SANTA ANA	
213	RAFAEL LARA GRAJALES	CIUDAD DE RAFAEL LARA GRAJALES	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD RAFAEL LARA GRAJALES	16 DE SEPTIEMBRE	1001	16 DE SEP. 1001 RAFAEL LARA GRAJALES	75000
214	ZAUTLA	ROSA DE CASTILLA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD ROSA DE CASTILLA	DOMICILIO CONOCIDO		1A. SECCION DOMICILIO CONOCIDO ROSA DE CASTILLA	99999
215	CUYOACO	SAN ANDRÉS PAYUCA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS PAYUCA	ALLENDE	3	CALLE ALLENDE NO. 3 SAN ANDRES PAYUCA	73982
216	ZAUTLA	SAN ANDRÉS YAHUITLALPAN	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS YAHUITLALPAN	JUNTO A LA TELESECUNDARIA		JUNTO A LA TELESECUNDARIA A SAN ANDRES YAHUITLALPA	99999
217	CAÑADA MORELOS	SAN ANTONIO SOLEDAD	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO SOLEDAD	CALLE AMADO NERVO	S/N		75590
218	LIBRES	SAN CARLOS	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SAN CARLOS	SONORA ATRAS DE LA IGLESIA SAN CARLOS	SIN NÚMERO	CALLE SONORA S/N ATRAS DE LA IGLESIA SAN CARLOS	73780
219	TLACHICHUCA	SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA (SANTA MARÍA ASERRADERO)	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA	AVENIDA 5 DE MAYO	2	AV. 5 DE MAYO NO. 25 SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA	75050
220	ESPERANZA	SAN JOSÉ CUYACHAPA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CUYACHAPA	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	8		75565
221	CAÑADA MORELOS	SAN JOSÉ IXTAPA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ IXTAPA	CARRETERA FEDERAL KM. 8	S/N		75597
222	LIBRES	SAN JOSÉ MORELOS	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MORELOS	2 ORIENTE	SIN NÚMERO	CALLE 2 ORIENTE S/N SAN JOSE MORELOS	73780
223	SAN JOSÉ CHIAPA	SAN JOSÉ OZUMBA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ OZUMBA	HIDALGO	SIN NÚMERO	HIDALGO S/N SAN JOSE OZUMBA	75010
224	SAN JUAN ATENCO	SAN JUAN ATENCO	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATENCO	IGNACIO ZARAGOZA	SIN NÚMERO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N SAN JUAN ATENCO	75190



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
225	SOLTEPEC	SAN MATEO SOLTEPEC	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SAN MATEO	AVENIDA EMILIANO ZAPATA	SIN NÚMERO	AV. EMILIANO ZAPATA S/N SAN MATEO	75140
226	CHALCHICOMULA DE SESMA	SAN MIGUEL OCOTENCO	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL OCOTENCO	BENITO JUÁREZ	10	CALLE BENITO JUAREZ NO.10 SAN MIGUEL OCOTENCO	75525
227	ZAUTLA	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	CAMINO REAL BICENTENARIO	17		73750
228	SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	ENTRONQUE CARRETERA TLACHICHUCA A VENUSTIANO CARRANZA	2		75030
229	CHALCHICOMULA DE SESMA	SAN PEDRO TEMAMATLA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEMAMATLA	PLAZA DE LA UNION	SIN NÚMERO	PLAZA DE LA UNION S/N SAN PEDRO TEMAMATLA	75520
230	SAN SALVADOR EL SECO	SANTA MARÍA COATEPEC	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COATEPEC	BENITO JUÁREZ	17	BENITO JUAREZ NO. 17SANTA MA. COATEPEC	75167
231	NOPALUCAN	SANTA MARÍA IXTIYUCAN	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA IXTIYUCAN	6 ORIENTE			75127
232	CUYOACO	TEMEXTLA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD TEMEXTLA	2 PONIENTE	SIN NÚMERO	2 PONIENTE S/N TEMEXTLA	73980
233	TLACHICHUCA	SANTA CECILIA TEPETITLÁN	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD TEPETITLÁN	CARRETERA MORELOS-TEPETITLÁN	S/N		75053
234	TEPEYAHUALCO	TEPEYAHUALCO	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO	MIGUEL NEGRETE			73990
235	CUYOACO	TEXCAL	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD TEXCAL	5 DE MAYO	SIN NÚMERO	CALLE 5 DE MAYO S/N TEXCAL	73986
236	LAFRAGUA	TLANALAPAN	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD TLANALAPAN	CERCA DE LA TELESECUNDARIA TLANALAPA		CERCA DE LA TELESECUNDARIA TLANALAPA	75060
237	QUIMIXTLÁN	TLANEPANTLA	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	PRINCIPAL	SIN NÚMERO	CALLE PRINCIPAL S/N TLANEPANTLA	75080
238	QUIMIXTLÁN	TOZIHUIC	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD TOZIHUIC	VEREDA A LA COLONIA TOZIHUIC		VEREDA A LA COLONIA TOZIHUIC	75080
239	QUIMIXTLÁN	XACAXOMULCO	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD	AVENIDA MORELOS	S/N		75080



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
					XACAXOMULCO				
240	SOLTEPEC	SOLTEPEC	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD XICOTENCO DE MORELOS	PROLONGACIÓN CALLE PRINCIPAL	SIN NÚMERO	PROLONG. DE LA CALLE PRINCIPAL S/N XICOTENCO DE MORELOS	75140
241	CUYOACO	SANTIAGO XONACATLÁN	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD XONACATLÁN	VICENTE GUERRERO	11		73982
242	TLACHICHUCA	SAN MIGUEL ZOAPAN	SAN SALVADOR EL SECO	04	CENTRO DE SALUD ZOAPAN	TRUTZIN	S/N		75050
243	TOCHIMILCO	SAN ANTONIO ALPANOCAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD ALPANOCAN	ALDAMA	7	ALDAMA 7	74339
244	HUEJOTZINGO	SANTA MARÍA ATEXCAC	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD ATEXCAC	5 DE MAYO	207	5 DE MAYO NO. 207	74160
245	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN GREGORIO AZTOTOACAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD AZTOTOACAN	ZARAGOZA	SIN NÚMERO	ZARAGOZA S/N	74130
246	SAN PEDRO CHOLULA	SAN GREGORIO ZACAPECHPAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD CALVARÍO	AQUILES SERDAN	2	AQUILES SERDAN NO. 2, CENTRO	72760
247	SAN GREGORIO ATZOMPA	CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	DOMICILIO CONOCIDO	SIN NÚMERO	DOMICILIO CONOCIDO	74325
248	TLAHUAPAN	GUADALUPITO LAS DALIAS	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD DE GUADALUPITO LAS DALIAS	CAMINO A MOXOLAHUAC	SIN NÚMERO	CAMINO A MOXOLAHUAC SN, COL. LAS DALIAS	74102
249	ATLIXCO	SAN DIEGO ACAPULCO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD DE SAN DIEGO ACAPULCO	FRANCISCO I. MADERO	SIN NÚMERO	FRANCISCO I. MADERO S/N	74365
250	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	SAN PEDRO YANCUITLALPAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO YANCUITLALPAN	CAMINO A OZOLCO ENTRE LAS CALLES OZOLCO SAN JUAN Y LOS PINOS	SIN NÚMERO	CAMINO A OZOLCO SIN NÚMERO, ENTRE LAS CALLES OZOLCO, SAN JUAN Y LOS PINOS COL. SAN PEDRO YANCUITLALPAN	74190
251	TLAHUAPAN	SAN MIGUEL TIANGUISTENCO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD DE TIANGUISTENCO	AVENIDA DEL TRABAJO	SIN NÚMERO	AV DEL TRABAJO S/N	74100

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
252	SAN SALVADOR EL VERDE	TLACOTEPEC DE JOSÉ MANZO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD DE TLACOTEPEC DE JOSÉ MANZO	HIDALGO	26	CALLE HIDALGO NO. 26, COL. CENTRO	74130
253	DOMINGO ARENAS	DOMINGO ARENAS	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD DOMINGO ARENAS	REFORMA ORIENTE	S/L	CERCA DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN	74170
254	TLAHUAPAN	GUADALUPE ZARAGOZA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD GUADALUPE ZARAGOZA	JOSÉ MA. MORELOS ESQUINA REFORMA	SIN NÚMERO	JOSÉ MA. MORELOS ESQ. REFORMA	74100
255	HUAQUECHULA	HUAQUECHULA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD HUAQUECHULA	AVENIDA DE LA JUVENTUD	S/N	A 2 CUADRAS DEL ZÓCALO	74730
256	SAN MATÍAS TLALANCALECA	JUÁREZ CORONACO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD JUÁREZ CORONACO	BENITO JUÁREZ	SIN NÚMERO	BENITO JUÁREZ S/N CENTRO	74115
257	TOCHIMILCO	LA MAGDALENA YANCUITLALPAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD MAGDALENA YANCUITLALPAN	REFORMA	SIN NÚMERO	REFORMA SIN NÚMERO	74330
258	CORONANGO	SAN ANTONIO MIHUACÁN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD MIHUACAN	5 DE MAYO	SIN NÚMERO	5 DE MAYO S/N	72670
259	SAN PEDRO CHOLULA	SANTIAGO MOMOXPAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD MOMOXPAN	DE LA CULTURA	SIN NÚMERO	CALLE DE LA CULTURA S/N, CENTRO	72760
260	NEALTICAN	SAN BUENAVENTURA NEALTICAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD NEALTICAN	CARRETERA PASO DE CORTES	SIN NÚMERO	CARRETERA PASO DE CORTES S/N	74300
261	SAN MATÍAS TLALANCALECA	SAN MATÍAS TLALANCALECA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN MATÍAS TLALANCALECA	AVIACIÓN POR CARRETERA FEDERAL A SAN MARTÍN TEXMELUCAN A 100 METROS AL NORTE CERCA DEL KINDER	514	CALLE AVIACIÓN NO. 514 .POR CARRETERA FEDERAL A SAN MARTÍN TEXMELUCAN A 100 METROS AL NORTE ESTA EL CENTRO DE SALUD . CERCA DEL KINDER	74110
262	CALPAN	SAN ANDRÉS CALPAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CALPAN	CALLE NARCIZO MENDOZA	S/N		74180
263	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO	604	MAXIMINO ÁVILA	99999

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
					ANDRÉS CHOLULA			CAMACHO NO.604	
264	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN ANDRÉS HUEYACATITLA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS HUEYACATITLA	GENERAL ANAYA	SIN NÚMERO	GENERAL ANAYA S/N	74130
265	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CACALOTEPEC	24 DE FEBRERO	10	24 DE FEBRERO NO.10	72845
266	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN BALTAZAR TEMAXCALAC (LA CIÉNEGA)	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TEMAXCALAC	PRIVADA MORELOS	SIN NÚMERO	PRIVADA MORELOS S/N	74130
267	OCOYUCAN	SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	PRIVADA BENITO JUÁREZ	8	PRIV. BENITO JUÁREZ NO. 8	72850
268	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	VICENTE GUERRERO	SIN NÚMERO	VICENTE GUERRERO S/N, LA COLONIA	74120
269	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	TOCHIMILTZINGO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN DIEGO LA MESA	AVENIDA MANUEL ÁVILA	SIN NÚMERO	AV. MANUEL ÁVILA S/N	74200
270	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE TEOTLALCINGO	FRANCISCO I. MADERO	11	FRANCISCO I MADERO NO 11	74140
271	SAN PEDRO CHOLULA	SAN FRANCISCO COAPAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO CUAPAN	MATAMOROS	2	MATAMOROS S/N	72760
272	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO OCOTLAN	VICENTE GUERRERO	340	VICENTE GUERRERO NO.340	72760
273	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN FRANCISCO TEPEYECAC	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TEPEYECAC	IZTACAHUATL	SIN NÚMERO	IZTACAHUATL S/N	74129
274	ATZITZIHUACÁN	SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	DOMICILIO CONOCIDO		CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	99999
275	SAN GREGORIO ATZOMPA	CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN GREGORIO ATZOMPA-CHIPILO	REFORMA		POR NO EXISTIR NOMBRES DE CALLE, POSTERIOR Y DEL OTRO	74325

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
								LADO COMO REFERENCIA, SE TOMO COMO NO ESPECIFICADO.	
276	SAN PEDRO CHOLULA	SAN GREGORIO ZACAPECHPAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN GREGORIO ZACAPECHPAN	CALLE HIDALGO	S/N		72760
277	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	CALLE PUEBLA	5		74310
278	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN JERÓNIMO TIANGUISMANA LCO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO TIANGUISMANALCO	PLAZUELA BENITO JUÁREZ	10	PLAZUELA BENITO JUÁREZ NO. 10	74340
279	ATZITZIHUACÁN	SAN JUAN AMECAC	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN JUAN AMECAC	NIÑOS HÉROES ESQUINA INDEPENDENCIA	SIN NÚMERO	NIÑOS HÉROES S/N ESQ. INDEPENDENCIA	74505
280	TLAHUAPAN	SAN JUAN CUAUHTÉMOC	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN JUAN CUAUHTÉMOC	AVENIDA ALLENDE	SIN NÚMERO	AV. ALLENDE S/N	74100
281	ATZITZIHUACÁN	SAN JUAN TEJUPA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEJUPA	MELCHOR OCAMPO	SIN NÚMERO	MELCHOR OCAMPO S/M	74507
282	CHIAUTZINGO	SAN JUAN TETLA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TETLA	PRIVADA MELCHOR OCAMPO	333	PRIVADA MELCHOR OCAMPO 333	74155
283	TIANGUISMANALCO	TIANGUISMANA LCO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TIANGUISMANALCO	2 PONIENTE	11	2 PONIENTE NO. 11	74340
284	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN JUAN TUXCO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TUXCO	2 DE ABRIL	1	2 DE ABRIL NO. 1	74129
285	CUAUTLANCINGO	SAN LORENZO ALMECATLA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO ALMECATLA	HERMENEGILDO GALEANA		A DOS CUADRAS DE HOSTING DE MÉXICO S. A. CALLE POSTERIOR JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	72710
286	CHIAUTZINGO	SAN LORENZO CHIAUTZINGO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO CHIAUTZINGO	OVANDO	13	OVANDO NO. 13 TLACOMULCO	74150

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
287	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN LUCAS EL GRANDE	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS EL GRANDE	CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA	SIN NÚMERO	CARRETERA FED. MEX-PUE. S/N	74135
288	HUEJOTZINGO	SAN LUIS COYOTZINGO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN LUIS COYOTZINGO	PLAZA PRINCIPAL	SIN NÚMERO	PLAZA PRINCIPAL S/N	74165
289	SANTA ISABEL CHOLULA	SAN MARTÍN TLAMAPA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TLAMAPA	LÁZARO CÁRDENAS	12	LÁZARO CÁRDENAS NO. 12	74350
290	CALPAN	SAN MATEO OZOLCO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN MATEO OZOLCO	AVENIDA EL POPO	SIN NÚMERO	AVENIDA EL POPO S/N	74180
291	SAN MIGUEL XOXTLA	SAN MIGUEL XOXTLA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL XOXTLA	CALLE AMADO NERVO CON ESQUINA MÁXIMO SERDÁN	S/N		72620
292	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	INDEPENDENCIA	S/N		74190
293	CHIAUTZINGO	SAN NICOLÁS ZECALACOAYAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZECALACOAYAN	PRIVADA 6 DE DICIEMBRE	350	PRIV. 6 DE DICIEMBRE NO. 350	74155
294	SANTA ISABEL CHOLULA	SAN PABLO AHUATEMPA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN PABLO AHUATEMPAN	CONSTITUCIÓN	3	CONSTITUCIÓN NÚMERO 3	74350
295	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL COMAC	REFORMA	6	CALLE REFORMA NO.6	72810
296	TLAHUAPAN	SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	AVENIDA MÉXICO ESQUINA OAXACA	SIN NÚMERO	AV. MÉXICO S/N ESQ. OAXACA	74120
297	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN RAFAEL TLANALAPAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL TLANALAPAN	AVENIDA CENTRAL ESQUINA VICENTE GUERRERO	SIN NÚMERO	AV. CENTRAL S/N ESQ. VICENTE GUERRERO	74120
298	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN SIMÓN ATZITZINTLA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SAN SIMON ATZITZINTLA	AVENIDA SUR ESQUINA N. MÉNDEZ	SIN NÚMERO	AV. SUR S/N ESQ. N. MÉNDEZ	74130
299	ATLIXCO	SANTA ANA YANCUITLALPAN (CHILHUACÁN)	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SANTA ANA	AVENIDA ALMAZAN	SIN NÚMERO	AVENIDA ALMAZAN S/N	74380



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
					YANCUITLALPAN			CAMINO XAMILPA	
300	SAN PEDRO CHOLULA	CHOLULA DE RIVADAVIA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA ALMOLOYA	CAMINO REAL A SAN GABRIEL	SIN NÚMERO	CAMINO REAL A SAN GABRIEL S/N	72750
301	OCOYUCAN	SANTA CLARA OCOYUCAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SANTA CLARA OCOYUCAN	PALMA	30	PALMA NO. 30	72850
302	TOCHIMILCO	SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	5 DE MAYO	19	5 DE MAYO NO. 19	74335
303	SANTA ISABEL CHOLULA	SANTA ISABEL CHOLULA	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL CHOLULA	AYUNTAMIENTO	1	AYUNTAMIENTO NO. 1	74350
304	SAN PEDRO CHOLULA	SANTA MARÍA ACUEXCOMAC	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA ACUEXCOMAC	PORFIRIO DIAZ	SIN NÚMERO	PORFIRIO DIAZ S/N	72770
305	CORONANGO	SANTA MARÍA CORONANGO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA CORONANGO	CALLE PENSADOR MEXICANO	902		72670
306	ATLIXCO	SANTA LUCÍA COSAMALOAPAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COZAMALOAPAN	REFORMA	2	REFORMA 2	99999
307	OCOYUCAN	SANTA MARÍA MALACATEPEC	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MALACATEPEC	INDEPENDENCIA	S/N		72850
308	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SANTA MARÍA MOYOTZINGO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MOYOTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE	12	16 DE SEPTIEMBRE NO. 12	74129
309	TLAHUAPAN	SANTA RITA TLAHUAPAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SANTA RITA TLAHUAPAN	HIDALGO	SIN NÚMERO	HIDALGO S/N	74100
310	TLAHUAPAN	SANTIAGO COLTZINGO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SANTIAGO COLTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE	SIN NÚMERO	16 DE SEPTIEMBRE S/N	74105
311	ATLIXCO	SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	MORELOS	50	MORELOS NO. 50	74368

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
312	TLAHUAPAN	SANTA MARÍA TEXMELUCAN	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD STA. MA. TEXMELUCAN	BOULEVARD REFORMA	SIN NÚMERO	BLVD REFORMA S/N	74100
313	JUAN C. BONILLA	SANTA MARÍA ZACATEPEC	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD STA. MA. ZACATEPEC	REFORMA	SIN NÚMERO	CALLE REFORMA S/N COL. GUADALUPE	72660
314	TLALTENANGO	TLALTENANGO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD TLALTENANGO	CALLE DOMINGO ARENAS	S/N		72600
315	ATLIXCO	ATLIXCO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD TRINIDAD TEPANGO	3 NORTE	1 INTERIOR 13	3 NORTE NO.1-13	99999
316	ATLIXCO	ATLIXCO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO	4 NORTE	204	4 NORTE NO. 204	74200
317	ATLIXCO	ATLIXCO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD URBANO DEL COMPLEJO MÉDICO GONZÁLO RÍO ARRONTE	LIBRAMIENTO PUEBLA IZÚCAR DE MATAMOROS	107	A UN COSTADO DEL HOSPITAL GENERAL DE ATLIXCO GONZALO RÍO ARRONTE	74240
318	HUEJOTZINGO	SANTA ANA XALMIMILULCO	HUEJOTZINGO	05	CENTRO DE SALUD XALMIMILULCO	INDUSTRIA	SIN NÚMERO	INDUSTRIA S/N	74169
319	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD 2 DE MARZO	JUAN LUNA GOBIERNO ESQUINA CLARA CORDOVA MORÁN			72227
320	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	FRANCISCO SARABIA Y PRIMERA DE MIGUEL HIDALGO	ND	FRANCISCO SARABIA 1A. DE MIGUEL HIDALGO. COL. FCO. I. MADERO	72130
321	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD GUADALUPE HIDALGO	PINO SUÁREZ	S/N		72490
322	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	CORREGIDORA	SIN NÚMERO	CALLE CORREGIDORA S/N COL I.MARISCAL	99999
323	PUEBLA	LA RESURRECCIÓN	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCION	RESURRECCION	18	RESURRECCION NO. 18	72000

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
324	PUEBLA	LOS ÁNGELES TETELA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES TETELA	16 DE SEPTIEMBRE	SIN NÚMERO	16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. LOS ANGELES TETELA	72000
325	PUEBLA	SAN ANDRÉS AZUMIATLA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	CARRETERA A GUADALUPE TECOLA	KM. 7.5	COLONIA SAN MIGUEL	72960
326	PUEBLA	SAN BALTAZAR TETELA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AVENIDA INDEPENDENCIA	SIN NÚMERO	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. INDEPENDENCIA S/N	72000
327	PUEBLA	SAN MIGUEL CANOA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL EL CRISTO CANOA	CARRETERA SAN MIGUEL CANOA	KM. 8		72900
328	PUEBLA	SAN PEDRO ZACACHIMALPA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	CALLE 4 SUR	8	4 SUR NO. 8 SAN PEDRO ZACACHIMALPA	72960
329	PUEBLA	SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DE APARICIO	REFORMA Y 5 DE MAYO	SIN NÚMERO	CALLE REFORMA Y 5 DE MAYO S/N APARICIO	99999
330	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	DIAGONAL FERNANDO SOLANA	4229	DIAG. FERNANDO SOLANA NO. 4229, BARRIO SANTA CATARINA. SAN FCO. TOTIMEHUACÁN	72595
331	PUEBLA	SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	NIÑOS HÉROES JUNTA AUXILIAR	SIN NÚMERO	CALLE NIÑOS HÉROES S/N, JUNTA AUXILIAR MARÍA GUADALUPE TECOLA	72960
332	PUEBLA	SANTO TOMÁS CHAUTLA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD SANTO TOMÁS CHAUTLA	BENITO JUÁREZ	5	BENITO JUÁREZ NO. 5	72960
333	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD URBANO 2A AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA -ESPERANZA	AVENIDA ATLIXCO	SIN NÚMERO	AV. ATLIXCO S/N, COL 2A. AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA	72490



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
334	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD URBANO ANALCO	11 ORIENTE Y 10 SUR		11 ORIENTE NO. 801 Y 10 SUR	72500
335	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD URBANO BALCONES DEL SUR	RAMON LÓPEZ VELARDE FRENTE A TEC	ND	RAMON LÓPEZ VELARDE FRENTE A TEC	72420
336	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD URBANO EL SALVADOR	7 ORIENTE	2	7 ORIENTE NO. 2	72320
337	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD URBANO LA LOMA	74 PONIENTE	1502	74 PONIENTE 1502 COL LA LOMA	99999
338	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD URBANO LA POPULAR CASTILLOTLA	AVENIDA PUEBLA ESQUINA QUINTANA ROO	SIN NÚMERO	AV. PUEBLA S/N ESQ. QUINTANA ROO COL. POPULAR	72470
339	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL	ANAHUAC	SIN NÚMERO	CALLA ANAHUAC S/N COL LOMAS DE SAN MIGUE	72573
340	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD URBANO MAYORAZGO	HERMENGILDO GALEANA	939	CALLE HERMENGILDO GALEANA 939 COL. EL PARAISO MAYORAZGO	72450
341	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD URBANO MÉXICO 68	PROLONGACIÓN ESGRIMA	4603	PROL ESGRIMA NO. 4603 COL MÉXICO 68	72300
342	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD URBANO REFORMA SUR	CALLE 55 SUR	306	55 SUR 306	99999
343	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD URBANO SAN BERNABE TEMOXTITLA	145 PONIENTE Y 15 SUR	ND	145 PONIENTE Y 15 SUR SAN BERNABE TEMOXTITLA	72000
344	PUEBLA	SAN MIGUEL CANOA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MIGUEL CANOA	16 DE SEPTIEMBRE	SIN NÚMERO	16 DE SEPTIEMBRE S/N SECCIÓN DECIMA SMC	72900
345	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD	LATERAL A AUTOPISTA			72200



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
					URBANO TEPEYAC				
346	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PUEBLA	06	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA INSURGENTES	BLVD. MUNICIPIO LIBRE	5408		72560
347	CHIETLA	ATENCINGO	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD 1 NÚCLEO BÁSICO ATENCINGO	RUBÉN JARAMILLO ESQ. FERROCARRIL		CERCA DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL	74585
348	CHIETLA	AHUEHUETZINGO	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD AHUEHUETZINGO	CUAUTHEMOC	3	CUAUTHEMOC NO. 3	74585
349	ATZALA	ATZALA	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD ATZALA	EMILIANO ZAPATA	6	EMILIANO ZAPATA N° 6	74590
350	IZÚCAR DE MATAMOROS	AYUTLA (SAN FELIPE AYUTLA)	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD AYUTLA	5 DE MAYO	14	5 DE MAYO NO. 14	74577
351	TEPEXCO	CALMECA (SAN JUAN CALMECA)	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD CALMECA	MATAMOROS	79	MATAMOROS NO. 79	74557
352	CHIETLA	CHIETLA	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD CHIETLA	MORELOS	100	MORELOS NO. 100	74580
353	COATZINGO	COATZINGO	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD COATZINGO	MORELOS	3	MORELOS NO. 3	74650
354	COHETZALA	SANTA MARÍA COHETZALA	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD COHETZALA	5 DE MAYO	11	5 DE MAYO NO. 11	74740
355	HUEHUETLÁN EL CHICO	HUEHUETLÁN EL CHICO	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD DOS NÚCLEOS + 1 DENTAL HUEHUETLÁN EL CHICO	MÉXICO-CUAUTLA			74720
356	CHIETLA	ESCAPE DE LAGUNILLAS	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD ESCAPE DE LAGUNILLAS	16 DE SEPTIEMBRE	SIN NÚMERO	16 DE SEPTIEMBRE S/N	99999
357	HUEHUETLÁN EL GRANDE	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD HUEHUETLAN EL GRANDE	AYUNTAMIENTO	14	AYUNTAMIENTO NO. 14 BARRIO IXTLAHUACAN	75320
358	IXCAMILPA DE GUERRERO	IXCAMILPA	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD IXCAMILPA DE GUERRERO	INDEPENDENCIA	2	INDEPENDENCIA NO. 2	74770
359	JOLALPAN	JOLALPAN	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD JOLALPAN	CARRETERA A HUACHINANTLA	44	CARRETERA A HUACHINANTLA NO. 44	74710

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
360	IZÚCAR DE MATAMOROS	MATZACO	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD MATZACO	PLAZA PRINCIPAL	1	PLAZA PRINCIPAL NO. 1	74570
361	JOLALPAN	SANTIAGO MITEPEC	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD MITEPEC	LOS PINOS	22	LOS PINOS NO. 22 BARRIO LOS REYES	74710
362	CHIAUTLA	PILCAYA (SAN JUAN PILCAYA)	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD PILCAYA	HIDALGO ATRAS DE LA PRESIDENCIA	3	HIDALGO NO. 3 ATRAS DE LA PRESIDENCIA	74737
363	CHIETLA	SAN ANTONIO COAYUCA	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO COAYUCA	ALDAMA	SIN NÚMERO	ALDAMA S/N	62950
364	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN JUAN COLÓN	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD SAN JUAN COLON	CAMINO A RIJO	SIN NÚMERO	CAMINO A RIJO S/N	74575
365	CHIAUTLA	SAN JUAN DE LOS RÍOS (SAN JUAN DEL RÍO)	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DEL RÍO	EL RODEO	SIN NÚMERO	EL RODEO S/N	74730
366	EPATLÁN	SAN JUAN EPATLÁN	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD SAN JUAN EPATLÁN	AYOTLA		CERCA DE JARDIN DE NIÑOS ANGELA PERALTA - CERCA PRIMARIA NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC. - CERCA DE BACHILLER CESAR AUGUSTO CABRERA	74630
367	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN LUCAS COLUCAN	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS COLUCAN	BENITO JUÁREZ	24	BENITO JUÁREZ NO. 24	74577
368	ACTEOPAN	ACTEOPAN	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ACTEOPAN	COLÓN	SIN NÚMERO	COLÓN S/N BARRIO SANTIAGO	74510
369	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	AVENIDA REFORMA	SIN NÚMERO	AVENIDA REFORMA S/N	74610
370	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN NICOLÁS TOLENTINO	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS TOLENTINO	20 DE NOVIEMBRE	SIN NÚMERO	20 DE NOVIEMBRE S/ NO.	74577
371	EPATLÁN	SANTA ANA NECOXTLA	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD SANTA ANA NECOXTLA	PORFIRIO DIAZ	1	PORFIRIO DIAZ NO. 1	74630

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
372	TEOTLALCO	SANTA CRUZ	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ TEOTLALCO	CALLE PRINCIPAL	S/N		74000
373	TEOTLALCO	TEOTLALCO	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD TEOTLALCO	BENITO JUÁREZ	1	BENITO JUÁREZ NO. 1	74700
374	TEPEMAXALCO	SAN FELIPE TEPEMAXALCO	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD TEPEMAXALCO	ZARAGOZA	SIN NÚMERO	ZARAGOZA S/N	74530
375	TEPEOJUMA	TEPEOJUMA	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD TEPEOJUMA	KM 53 CARRETERA PUEBLA- I. DE MATAMOROS	SIN NÚMERO	KM 53 CARRETERA PUEBLA I. DE MATAMOROS	74390
376	TEPEXCO	TEPEXCO	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD TEPEXCO	INDEPENDENCIA	6	INDEPENDENCIA NO. 6	74550
377	TILAPA	TILAPA	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD TILAPA	ALLENDE		ALLENDE NO. 1	74560
378	CHIAUTLA	TLANCUALPICAN	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD TLANCUALPICAN	CORREGIDORA	1	CORREGIDORA NO. 1	74735
379	IXCAMILPA DE GUERRERO	TOLTECAMILA	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD TOLTECAMILA	JOSÉ MARIA MORELOS	SIN NÚMERO	JOSÉ MARIA MORELOS S/N	74770
380	AHUATLÁN	AHUATLÁN	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD UN NÚCLEO BÁSICO MAS DENTAL AHUATLÁN	5 DE MAYO	5		74640
381	CHIAUTLA	CIUDAD DE CHIAUTLA DE TAPIA	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD URBANO CHIAUTLA DE TAPIA	PROLONGACIÓN 11 NORTE	S/N		74730
382	XOCHILTEPEC	XOCHILTEPEC	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD XOCHILTEPEC	ZACATECAS	12	ZACATECAS NO. 12	74620
383	JOLALPAN	XOCHITEPEC	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	REFORMA	5	REFORMA NO. 5	74710
384	TEPEOJUMA	XOYATLA	IZÚCAR DE MATAMOROS	07	CENTRO DE SALUD XOYATLA	FRENTE AL JARDÍN DE NIÑOS		FRENTE AL JARDÍN DE NIÑOS	74390
385	ALBINO ZERTUCHE	ACAXTLAHUACÁN DE ALBINO ZERTUCHE	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD ACAXTLAHUACÁN	REFORMA	1	REFORMA NO. 1 CENTRO	74780

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
386	TECOMATLÁN	MIXQUIAPAN	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD CENTRO DE SALUD MIXQUIAPAN	ROGELIO MORAN VELIZ	1	ROGELIO MORAN VELIZ NO. 1	74870
387	CHILA	CHILA	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD CHILA DE LAS FLORES	LIRIOS	SIN NÚMERO	LIRIOS S/N TERCERA SECCIÓN	74990
388	CHINANTLA	CHINANTLA	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD CHINANTLA	CENTRAL HIDALGO	17	CENTRAL HIDALGO NO. 17 1A. SECCIÓN	74840
389	ACATLÁN	HERMENEGILDO GALEANA	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD HERMENEGILDO GALEANA	LIBERTAD	SIN NÚMERO	LIBERTAD S/N SAN ISIDRO	74940
390	ACATLÁN	LA HUERTA	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD LA HUERTA	CENTRAL HIDALGO	50	CENTRAL HIDALGO NO.50 CENTRO	74943
391	GUADALUPE	MIXQUITEPEC	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD MIXQUITEPEC	MUCIO BRAVO	3		74893
392	PETLALCINGO	PETLALCINGO	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD PETLALCINGO	NACIONAL		JUNTO AL KINDER JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	74970
393	PIAXTLA	PIAXTLA	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD PIAXTLA	AVENIDA 5 DE MAYO	SIN NÚMERO	AVENIDA 5 DE MAYO S/N 3A. SECCIÓN	74880
394	GUADALUPE	SAN ANTONIO CHILTEPEC	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CHILTEPEC	MARIANO ESCOBEDO	SIN NÚMERO	MARIANO ESCOBEDO S/N, COL. LA PILA	74890
395	ACATLÁN	SAN BERNARDO	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO	CAMINO RURAL A GALEANA	SIN NÚMERO	CAMINO RURAL A GALEANA S/N 1A. SECCIÓN	74940
396	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	SAN JUAN LLANO GRANDE	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD SAN JUAN LLANO GRANDE	3 PONIENTE		CALLE POSTERIOR VICENTE GUERRERO Y ENTRE LAS CALLES 2 NORTE Y AVENIDA INDEPENDENCIA	74960
397	SAN MIGUEL IXITLÁN	SAN MIGUEL IXITLÁN	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL IXITLAN	5 PONIENTE Y PRIMERA ORIENTE		5 PONIENTE Y 1A. ORIENTE	74980
398	SAN PABLO ANICANO	SAN PABLO ANICANO	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD SAN PABLO ANICANO	AVENIDA HIDALGO	7	AVENIDA HIDALGO NO. 7 SECCIÓN SAN JUAN	74860



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
399	CHILA DE LA SAL	SAN PEDRO OCOTLÁN	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO OCOTLÁN	16 DE SEPTIEMBRE	SIN NÚMERO	16 DE SEPTIEMBRE S/N CENTRO	74760
400	GUADALUPE	SAN RAFAEL LA PAZ	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL LA PAZ	NIÑOS HÉROES	SIN NÚMERO	NIÑOS HÉROES S/N	74890
401	TEHUITZINGO	TEHUITZINGO	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD TEHUITZINGO	CALLEJON LA PRESA	SIN NÚMERO	CALLEJON LA PRESA S/N SECCIÓN 4A.	74800
402	XAYACATLÁN DE BRAVO	XAYACATLÁN DE BRAVO	ACATLÁN	08	CENTRO DE SALUD XAYACATLÁN DE BRAVO	VENUSTIANO CARRANZA Y EMILIANO ZAPATA		V. CARRANZA Y E. ZAPATA 1A. SECCIÓN	74920
403	ACATZINGO	NICOLÁS BRAVO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD NICOLÁS BRAVO	AVENIDA NICOLAS BRAVO	SIN NÚMERO	AV. NICOLAS BRAVO SN	75400
404	XOCHITLÁN TODOS SANTOS	XOCHITLÁN	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD 2 NÚCLEOS BÁSICOS MÁS DENTAL XOCHITLÁN	CARRETERA ESTATAL TECAMACHALCO XOCHITLÁN	KILÓMETRO 27		75660
405	ACATZINGO	ACTIPAN DE MORELOS (SANTA MARÍA ACTIPAN)	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD ACTIPAN DE MORELOS	PINO SUAREZ	SIN NÚMERO	PINO SUAREZ S/N	75159
406	TZICATLACOYAN	SAN MIGUEL ACUEXCOMAC	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD ACUEXCOMAC	AVENIDA AYUNTAMIENTO	3	AV. AYUNTAMIENTO N°3	72770
407	SANTA INÉS AHUATEMPAN	SANTA INÉS AHUATEMPAN	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD AHUATEMPAN	AVENIDA MORELOS	SIN NÚMERO	AV. MORELOS S/N BARRIO SAN ANTONIO TIERRA, COLORADA	74820
408	IXCAQUIXTLA	ALTA LUZ CUATRO RAYAS	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD ALTA LUZ CUATRO RAYAS	CALLE 3 SUR	SIN NÚMERO	3 SUR SIN NÚMERO	74905
409	ACAJETE	APANGO DE ZARAGOZA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD APANGO	5 PONIENTE	SIN NÚMERO	5 PONIENTE S/N	75113
410	JUAN N. MÉNDEZ	ATENAYUCA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD ATENAYUCA.	3 ORIENTE	SIN NÚMERO	CALLE 3 ORIENTE S/N	75690
411	ATOYATEMPAN	ATOYATEMPAN	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD ATOYATEMPAN	AVENIDA 5 DE MAYO	23	AVENIDA 5 DE MAYO NO. 23	75620
412	ACAJETE	ACAJETE	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD BARRIO TLACAMILCO.	9 PONIENTE		9 PONIENTE	75117



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
413	PALMAR DE BRAVO	BELLAVISTA DE VICTORIA (SAN JOSÉ BELLAVISTA)	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD BELLA VISTA DE VICTORIA	ZARAGOZA	SIN NÚMERO	ZARAGOZA S/N	75550
414	LOS REYES DE JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD BENITO JUÁREZ	16 DE SEPTIEMBR	SIN NÚMERO	16 DE SEPTIEMBRE S/N	75210
415	LOS REYES DE JUÁREZ	BUENAVISTA DE JUÁREZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE JUÁREZ	BUENAVISTA		BUENAVISTA	75400
416	GENERAL FELIPE ÁNGELES	CANDELARIA PORTEZUELO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD CANDELARIA PORTEZUELOS	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO	SIN NÚMERO	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO S/N	75170
417	AMOZOC	CASA BLANCA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD CASA BLANCA	PRIMERA PRIVADA NACIONAL	SIN NÚMERO	PRIMERA PRIVADA NACIONAL S/N	99999
418	CHIGMECATITLÁN	CHIGMECATITLÁN	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD CHIGMECATITLÁN	AVENIDA GUADALUPE	SIN NÚMERO	AVENIDA GUADALUPE S/N	74670
419	AMOZOC	CONCEPCIÓN CAPULAC (LA EX-HACIENDA)	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD CONCEPCIÓN CAPULAC	CAMINO A AMOZOC	132	CAMINO A AMOZOC NUM. 132	72980
420	TECALI DE HERRERA	CONCEPCIÓN CUAUTLA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD CONCEPCIÓN CUAUTLA	2 ORIENTE	SIN NÚMERO	2 ORIENTE S/N	75259
421	CUAUTINCHÁN	CUAUTINCHÁN	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD CUAUTINCHÁN	GONZALO BAUTISTA	SIN NÚMERO	GONZALO BAUTISTA S/N	75220
422	CUAYUCA DE ANDRADE	SAN PEDRO CUAYUCA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD CUAYUCA DE ANDRADE	PRINCIPAL	SIN NÚMERO	CALLE PRINCIPAL S/N	74810
423	PALMAR DE BRAVO	CUESTA BLANCA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD CUESTA BLANCA	AVENIDA 5 DE MAYO	SIN NÚMERO	AV. 5 DE MAYO S/N CENTRO	75510
424	CUAPIAXTLA DE MADERO	CUAPIAXTLA DE MADERO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD DE 2 NÚCLEOS BÁSICOS CUAPIAXTLA DE MADERO	AVENIDA REFORMA	S/N		72420
425	ACAJETE	SAN JERÓNIMO OCOTITLÁN	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD DE DOS NÚCLEOS BÁSICOS SAN	AVENIDA REFORMA	S/N		75119

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
					JERÓNIMO OCOTITLÁN				
426	YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD DE YEHUALTEPEC	AVENIDA JOSÉ GONZÁLEZ SOTO	SIN NÚMERO	AV. JOSÉ GONZÁLEZ SOTO S/N	75670
427	TECAMACHALCO	FRANCISCO VILLA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD FRANCISCO VILLA.	BENITO JUÁREZ		CALLE BENITO JUÁREZ	75480
428	GENERAL FELIPE ÁNGELES	SAN PABLO DE LAS TUNAS	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD GENERAL FELIPE ÁNGELES	16 DE SEPTIEMBRE	SIN NÚMERO	16 DE SEPTIEMBRE S/N	75170
429	JUAN N. MÉNDEZ	GUADALUPE VICTORIA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD GUADALUPE VICTORIA	CALLE MIGUEL HIDALGO SOBRE LA CARRETERA A TENAYUCA JUNTO A LA UNIDAD DEPORTIVA	SIN NÚMERO	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COL. GUADALUPE VICTORIA, SOBRE LA CARRETERA A TENAYUCA, JUNTO A LA UNIDAD DEPORTIVA	75694
430	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUAJOYUCA (HUAJOYUCA DE PALACIOS)	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD HUAJOYUCA	NICOLAS BRAVO	SIN NÚMERO	NICOLAS BRAVO S/N	74695
431	HUATLATLAUCA	HUATLATLAUCA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD HUATLATLAUCA	AVENIDA REFORMA	SIN NÚMERO	AV. REFORMA S/N	75380
432	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUEJONAPAN (SAN ANTONIO)	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD HUEJONAPAN	MIGUEL HIDALGO	6	CALLE MIGUEL HIDALGO N° 6	74695
433	PALMAR DE BRAVO	JESÚS NAZARENO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD JESÚS NAZARENO	CALLE 2 SUR	42	2 SUR NO. 42, COL. CENTRO	75505
434	QUECHOLAC	LA COMPAÑÍA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD LA COMPAÑÍA	5 ORIENTE ENTRE 2 Y 4 SUR		5 ORIENTE ENTRE 2 Y 4 SUR	75460
435	ACAJETE	LA MAGDALENA TETELA MORELOS	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD LA MAGDALENA TETELA	CONSTITUYENTE S	318	CONSTITUYENTE S NO. 318	75118
436	PALMAR DE BRAVO	LA PURÍSIMA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD LA PURISIMA	CALLE 3 SUR	5	3 SUR NO.5	75500
437	TECAMACHALCO	LA PURÍSIMA DE HIDALGO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD LA PURISIMA DE HIDALGO	AVENIDA REFORMA	SIN NÚMERO	AVENIDA REFORMA S/N	99999

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
438	LOS REYES DE JUÁREZ	LOS REYES DE JUÁREZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD LOS REYES DE JUÁREZ	AVENIDA HIDALGO	SIN NÚMERO	AV. HIDALGO S/N	75400
439	MIXTLA	SAN FRANCISCO MIXTLA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD MIXTLA	AVENIDA 5 DE MAYO	SIN NÚMERO	AV. 5 DE MAYO S/N BARRIO SANTA MARIA	75260
440	MOLCAXAC	MOLCAXAC	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD MOLCAXAC	16 DE SEPTIEMBRE		-EN LA PARTE POSTERIOR ESTA EL CAMPO DE BEISBOL	75650
441	TEPEACA	SANTA MARÍA OXTOTIPAN	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD OXTOTIPAN	AVENIDA REFORMA	SIN NÚMERO	AV. REFORMA S/N	75215
442	QUECHOLAC	PALMARITO TOCHAPAN	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD PALMARITO TOCHAPAN	CARRETERA PALMARITO-QUECHOLAC KILÓMETRO 4	S/N		75470
443	TECAMACHALCO	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD PINO SUÁREZ	PRIMERA CALLE DE LA IGLESIA A UN COSTADO		1RA. CALLE DE LA IGLESIA A UN COSTADO	99999
444	QUECHOLAC	QUECHOLAC	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD QUECHOLAC	4 NORTE	SIN NÚMERO	4 NORTE SIN NÚMERO	75460
445	TECAMACHALCO	RUBÉN JARAMILLO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD RUBEN JARAMILLO	AVENIDA HIDALGO	SIN NÚMERO	AV. HIDALGO S/N	75480
446	ACAJETE	SAN AGUSTÍN TLAXCO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN AGUSTÍN TLAXCO	PRIVADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	S/N		75114
447	AMOZOC	AMOZOC DE MOTA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS LAS VEGAS	CALLE IGNACIO ALLENDE	S/N		72980
448	TZICATLACOYAN	SAN ANTONIO JUÁREZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO JUÁREZ	PRIMERA SECCIÓN		PRIMERA SECCIÓN, BARRIO EL CERRITO	75300
449	TECAMACHALCO	SAN ANTONIO LA PORTILLA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO LA PORTILLA	A UNA CUADRA DE LA PRESIDENCIA		A UNA CUADRA DE LA PRESIDENCIA	99999
450	GENERAL FELIPE ÁNGELES	SAN ANTONIO PORTEZUELO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO PORTEZUELO	16 DE SEPTIEMBRE	49	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 49	75480
451	ACAJETE	TLACAMILCO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO TLACAMILCO.	PRIVADA 2 NORTE	SIN NÚMERO	PRIVADA 2 NORTE S/N	75117

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
452	TEPEACA	SAN BARTOLOMÉ HUEYAPAN	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME HUEYAPAN	AVENIDA CUAUHTÉMOC	SIN NÚMERO	AV. CUAUHTÉMOC S/N	75210
453	TOCHTEPEC	SAN BARTOLOMÉ TEPETLACALTEC HCO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME TEPETLACALTE CHCO	MORELOS	SIN NÚMERO	MORELOS S/N	75610
454	TEPEACA	SAN HIPÓLITO XOCHILTENANGO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN HIPOLITO XOCHILTENANGO	AVENIDA REFORMA	SIN NÚMERO	AVENIDA REFORMA S/N, COL. CENTRO	75219
455	TEPEACA	SAN JOSÉ CARPINTEROS	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CARPINTEROS	CAMINO REAL	SIN NÚMERO	CAMINO REAL S/N	75200
456	QUECHOLAC	SAN JOSÉ TUZUAPAN	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TUZUAPAN	PORFIRIO DIAZ	9	PORFIRIO DIAZ NO. 9	75470
457	LOS REYES DE JUÁREZ	SAN JUAN ACOZAC	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN JUAN OCOZAC	NICOLÁS BRAVO	SIN NÚMERO	CALLE NICOLÁS BRAVO S/N, COL. VICENTE GUERRERO	75404
458	ACAJETE	SAN JUAN TEPULCO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEPULCO	CAMINO REAL	SIN NÚMERO	CAMINO REAL S/N	75110
459	TEPEACA	SAN LORENZO JOYA DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA		JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA	61735
460	TECALI DE HERRERA	SAN LUIS AJAJALPAN	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN LUIS AJAJALPAN	MIGUEL HIDALGO	2	MIGUEL HIDALGO NO. 2	75250
461	ATEXCAL	SAN MARTÍN ATEXCAL	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN ATEXCAL	INTERMIXTECA SAN JUAN IXCAQUIXTLA O CARRETERA INTERMXTEC		CERCA DE LA UNIVERSIDAD A DISTANCIA	75840
462	TOCHTEPEC	SAN MARTÍN CALTENCO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN CALTENCO	5 DE MAYO			75617
463	AMOZOC	SAN MATEO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN MATEO MENDIZABAL	REFORMA ORIENTE			72992
464	PALMAR DE BRAVO	SAN MIGUEL XALTEPEC	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN	20 DE NOVIEMBRE	SIN NÚMERO	20 DE NOVIEMBRE S/N	75505

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
					MIGUEL XALTEPEC				
465	SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN	SAN MIGUEL ZACAOLA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZACAOLA	CARRETERA A IXCAQUIXTLA KM. 3	SIN NÚMERO	CARRETERA A IXCAQUIXTLA KM3 S/N	75290
466	YEHUALTEPEC	SAN MIGUEL ZOZUTLA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZOZUTLA	JOSÉ GONZALEZ SOTO	12	JOSÉ GONZALEZ SOTO N° 12	75679
467	TEPEACA	SAN NICOLÁS ZOYAPETLAYOCA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZOYAPETLAYOCA	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO	5	AV. FRANCISCO I. MADERO NO. 5	75215
468	HUATLATLAUCA	SAN PABLO ZOYATITLANAPAN	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN PABLO ZOYATITLANAPAN	REFORMA	SIN NÚMERO	CALLE REFORMA S/N	75380
469	TEPEACA	SAN PEDRO LA JOYA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO LA JOYA	CORREGIDORA	SIN NÚMERO	CORREGIDORA S/N	75200
470	AMOZOC	AMOZOC DE MOTA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR CHACHAPA	5 PONIENTE ESQUINA 5 SUR	326	5 PONIENTE NO.326, ESQ. 5 SUR	72290
471	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	PROGRESO			75445
472	ACATZINGO	SAN SEBASTIÁN TETELES	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN TETELES	CALLE CUAHUTÉMOC	S/N		75150
473	ACATZINGO	SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA	SONORA	ND	CALLE SONORA, COL. BARRIO DE MACUILA	75150
474	QUECHOLAC	SAN SIMÓN DE BRAVO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SAN SIMON DE BRAVO	AVENIDA MORELOS	109	AV. MORELOS NO.109	75460
475	QUECHOLAC	SANTA CATARINA VILLANUEVA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA VILLANUEVA	5 DE MAYO	SIN NÚMERO	5 DE MAYO S/N	75467
476	HUITZILTEPEC	SANTA CLARA HUITZILTEPEC	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SANTA CLARA HUITZILTEPEC	3 NORTE	SIN NÚMERO	3 NORTE S/N	75640

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
477	TECALI DE HERRERA	SANTA CRUZ AJAJALPAN	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ AJAJALPAN	16 DE SEPTIEMBRE	SIN NÚMERO	16 DE SEPTIEMBRE S/N	72520
478	MOLCAXAC	SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	REPÚBLICA DE PANAMA		REPÚBLICADA PANAMA	75653
479	CUAYUCA DE ANDRADE	SANTA CRUZ ORGANAL	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ ORGANAL	IGNACIO ZARAGOZA Y 2 DE MAYO	SIN NÚMERO	IGNACIO ZARAGOZA S/N Y 2 DE MAYO	74810
480	ACAJETE	SANTA MARÍA NENETZINTLA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA NENETZINTLA	INSURGENTES NORTE	SIN NÚMERO	INSURGENTES NORTE S/N	75116
481	TECAMACHALCO	SANTA ROSA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SANTA ROSA TECAMACHALCO	6 NORTE	SIN NÚMERO	6 NORTE S/N	75440
482	GENERAL FELIPE ÁNGELES	SANTA ÚRSULA CHICONQUIAC	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SANTA ÚRSULA CHICONQUIAC	CALLE GUADALUPE	S/N		75175
483	TEPEACA	SANTIAGO ACATLÁN	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ACATLÁN	CARRETERA FEDERAL A TEHUACAN	SIN NÚMERO	CARRETERA FEDERAL A TEHUACAN S/N	75200
484	TECAMACHALCO	SANTIAGO ALSESECA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ALSESECA	2 PONIENTE Y 4 NORTE	SIN NÚMERO	2 PONIENTE Y 4 NORTE	75480
485	TECALI DE HERRERA	TECALI DE HERRERA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD TECALI DE HERRERA	AVENIDA RAFAEL CORTES ORIENTE	SIN NÚMERO	AV. RAFAEL CORTES ORIENTE S/N	75240
486	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	6 NORTE	8	6 NORTE NO. 8	75630
487	TLANEPANTLA	TLANEPANTLA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	IGNACIO ZARAGOZA	SIN NÚMERO	IGNACIO ZARAGOZA	75600
488	TECAMACHALCO	TECAMACHALCO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD URBANO TECAMACHALCO	CALLE 8 SUR	701	8 SUR NO. 701 COLONIA CENTRO	99999
489	TECAMACHALCO	XOCHIMILCO	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	09	CENTRO DE SALUD XOCHIMILCO	2 PONIENTE Y REFORMA	1	2 PONIENTE Y REFORMA NO. 1	75480



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
490	VICENTE GUERRERO	ALHUACA	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD ALHUACA	BARRIO CENTRO	SIN NÚMERO		75900
491	ALTEPEXI	ALTEPEXI	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD ALTEPEXI	INSURGENTES	2	INSURGENTES NO.2	75950
492	ZAPOTITLÁN	SAN PEDRO ATZUMBA	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD ATZUMBA	JUÁREZ FRENTE A LA ESCUELA	SIN NÚMERO	JUÁREZ S/N FRENTE A LA ESCUELA	99999
493	NICOLÁS BRAVO	AZUMBILLA	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD AZUMBILLA	DOMICILIO CONOCIDO	SIN NÚMERO		75835
494	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	BUENA VISTA DE CUAUHTÉMOC	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE CUAUHTÉMOC	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	SIN NÚMERO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	75810
495	TEPANCO DE LÓPEZ	SAN ANDRÉS CACALOAPAN	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD CACALOAPAN	PROLONGACIÓN DE LA 5 NORTE	SIN NÚMERO	PROLONGACIÓN DE LA 5 NORTE S/N	75807
496	ZOQUITLÁN	CACALOC	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD CACALOC	JUNTO AL PREESCOLAR	SIN NÚMERO	JUNTO AL PREESCOLAR	99999
497	COXCATLÁN	CALIPAN	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD CALIPAN	20 DE NOVIEMBRE	10	20 DE NOVIEMBRE NO.10	75985
498	CALTEPEC	CALTEPEC	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD CALTEPEC	PRIMAVERA	SIN NÚMERO	PRIMAVERA S/N	75822
499	CHAPULCO	CHAPULCO	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD CHAPULCO	VENUSTIANO CARRANZA	S/L		75810
500	AJALPAN	CHICHICAPA	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD CHICHICAPA	CARRETERA FEDERAL AJALPAN-SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN		CARRETERA FEDERAL AJALPAN SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN, CHICHICAPA	75910
501	AJALPAN	COXOLICO	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD COXOLICO	PRINCIPAL	SIN NÚMERO	CALLE PRINCIPAL S/NO.	99999
502	ZOQUITLÁN	COYOLAPA	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD COYOLAPA	JUNTO AL ALBERGUE	S/N	DOMICILIO CONOCIDO. JUNTO AL ALBERGUE, COL. CENTRO	75750
503	COYOMEAPAN	SANTA MARÍA COYOMEAPAN	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD COYOMEAPAN	ALAMO	SIN NÚMERO	ALAMO S/N	75990
504	AJALPAN	CUAUTOTOLAPA (SAN JOSÉ)	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD CUAUTOTOLAPA	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	SIN NÚMERO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	75917

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
505	AJALPAN	CUAXUXPA	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD CUAXUXPA	CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA	SIN NÚMERO	CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA	75910
506	TEHUACÁN	MAGDALENA CUAYUCATEPEC	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA CUAYUCATEPEC	20 DE NOVIEMBRE	SIN NÚMERO		75980
507	TEHUACÁN	SAN PABLO TEPETZINGO	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD DE SAN PABLO TEPETZINGO	CALLE 2 SUR	SIN NÚMERO		75859
508	ELOXOCHITLÁN	ELOXOCHITLÁN	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD ELOXOCHITLÁN	SAN MIGUEL TENANGO	S/L		75920
509	TEPANCO DE LÓPEZ	FRANCISCO I. MADERO	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	CARRETERA NACIONAL	SIN NÚMERO	CARRETERA NACIONAL S/N	99999
510	TEPANCO DE LÓPEZ	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	ENTRE BENITO JÚAREZ ORIENTE Y CARRETERA AVENIDA NACIONAL		ENTRE LA CALLE BENITO JÚAREZ ORIENTE Y CARRETERA AV. NACIONAL	75809
511	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	SAN MARTÍN MAZATEOPAN	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD MAZATEOPAN	INDEPENDENCIA	2	CALLE INDEPENDENCIA NO. 2	72500
512	AJALPAN	MAZATIANQUICO	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD MAZATIANQUICO	PRINCIPAL	SIN NÚMERO	CALLE PRINCIPAL SIN NÚMERO MAZATIANQUICO	99999
513	NICOLÁS BRAVO	NICOLÁS BRAVO	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD NICOLÁS BRAVO	NACIONAL	44	CALLE NACIONAL NO. 44	75830
514	COXCATLÁN	OCOTLAMANIC	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD OCOTLAMANIC	A UN LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	SIN NÚMERO	A UN LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	75989
515	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	PASO AZÍHUATL	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD PASO ATZIHUATL	JUNTO A LA IGLESIA		CONOCIDO JUNTO A LA IGLESIA	75943
516	VICENTE GUERRERO	RANCHO NUEVO	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD RANCHO NUEVO	ENTRADA DE LA LOCALIDAD	SIN NÚMERO	ENTRADA DE LA LOCALIDAD	78900
517	SAN ANTONIO CAÑADA	SAN ANTONIO CAÑADA	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CAÑADA	CALLE PRINCIPAL	SIN NÚMERO		75860



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
518	TEPANCO DE LÓPEZ	SAN BARTOLO TEONTEPEC	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO TEONTEPEC	CARRETERA FEDERAL INTERMIXTECA KM. 3	SIN NÚMERO		75809
519	TEHUACÁN	SAN CRISTÓBAL TEPETEOPAN	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPETEOPAN	MIGUEL HIDALGO CERCA DE LA ESCUELA SECUNDARIA	SIN NÚMERO	MIGUEL HIDALGO S/N CERCA DE LA ESCUELA SEC.	99999
520	SAN GABRIEL CHILAC	SAN GABRIEL CHILAC	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL CHILAC	JUÁREZ Y ALDAMA	SIN NÚMERO	JUÁREZ Y ALDAMA S/N	75880
521	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN JOSÉ AXUXCO	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ AXUXCO	ALLENDE Y REVOLUCIÓN	15	ALLENDE Y REVOLUCIÓN NO. 15	75975
522	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	MORELOS	SIN NÚMERO	MORELOS S/NO.	75970
523	COXCATLÁN	SAN JOSÉ TILAPA	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TILAPA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	14	ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.14	75981
524	SAN GABRIEL CHILAC	SAN JUAN ATZINGO	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATZINGO	INDEPENDENCIA	SIN NÚMERO	CALLE INDEPENDENCIA S/N	75880
525	TEHUACÁN	SAN MARCOS NECOXTLA	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS NECOXTLA	DE LA BANBA ESQUINA 4 SUR	SIN NÚMERO	CALLE DE LA BANBA ESQ. 4 SUR	99999
526	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	SAN MARCOS TLACOYALCO	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS TLACOYALCO	CALLE 6 SUR	SIN NÚMERO	6 SUR SIN NÚMERO COL CUAUHTÉMOC	75685
527	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN PEDRO TETITLÁN	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TETITLAN	LIBERTAD	21	LIBERTAD NO. 21	75970
528	TEHUACÁN	SANTA CRUZ ACAPA	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ ACAPA	AVENIDA NACIONAL	SIN NÚMERO	AVENIDAD NACIONAL S/N	75859
529	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	SANTA MARÍA LA ALTA	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA LA ALTA	5 NORTE	SIN NÚMERO	5 NORTE SIN NÚMERO	75900
530	AJALPAN	TECPANTZACUA LCO	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD TECPANZACOA LCO	ATRÁS DEL PUENTE	SIN NÚMERO	ATRASDEL PUENTE	75917
531	TEPANCO DE LÓPEZ	TEPANCO DE LÓPEZ	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD TEPANCO DE LÓPEZ	AVENIDA AYUNTAMIENTO	SIN NÚMERO	AVENIDA AYUNTAMIENTO SIN NÚMERO	75810

N° Consecutivo	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	VIALIDAD	NUMERO EXTERIOR	OBSERVACIONES DE LA DIRECCION	CODIGO POSTAL
532	AJALPAN	TEPETLAMPA	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD TEPETLAMPA	SECTOR 2	SIN NÚMERO	CENTRO SECTOR 2	99999
533	VICENTE GUERRERO	TEPETZITZINTLA	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD TEPETZITZINTLA	CALLE JUÁREZ	SIN NÚMERO		75000
534	ZAPOTITLÁN	SAN ANTONIO TEXCALA	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD TEXCALA	CARRETERA A ZAPOTITLAN	SIN NÚMERO	CARRETERA A ZAPOTITLAN	75875
535	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	TLACUITLAPAN (LA ESTACIÓN Y LOS CARRASCO)	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD TLACUITLAPAN LA ESTACIÓN	AVENIDA NACIONAL	SIN NÚMERO	AVENIDA NACIONAL S/N	75680
536	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACAN	MANUEL PEREIRA MEJIA Y 5 DE MAYO	ND	MANUEL PEREYRA MEJIA Y 5 DE MAYO ROTONDA ZARAGOZA	75770
537	COXCATLÁN	VIGASTEPEC	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD VIGASTEPEC	A UN COSTADO DEL PANTEÓN	SIN NÚMERO	A UN COSTADO DEL PANTEÓN	99999
538	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	VILLA DEL RÍO	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD VILLA DEL RÍO	FRANCISCO I. MADERO	SIN NÚMERO	CALLE FRANCISCO I. MADERO SIN NÚMERO	99999
539	ZOQUITLÁN	XITLAMA	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD XITLAMA	PRINCIPAL	SIN NÚMERO	CALLE PRINCIPAL S/N	75930
540	ELOXOCHITLÁN	XONOTIPAN DE JUÁREZ	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD XONOTIPAN DE JUÁREZ	PRINCIPAL	SIN NÚMERO	CALLE PRINCIPAL S/N	75920
541	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	ZACATEPEC DE BRAVO	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD ZACATEPEC DE BRAVO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	SIN NÚMERO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	75945
542	ZINACATEPEC	SAN SEBASTIÁN ZINACATEPEC	TEHUACÁN	10	CENTRO DE SALUD ZINACATEPEC	FRANCISCO I. MADERO	306	FRANCISCO I. MADERO NO.306	75960

ANEXO 4

CONSTANCIA DE VISITA

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____. PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA _____, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO _____ PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"

ATENTAMENTE

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA UNIDAD APLICATIVA
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:
PUESTO	FECHA
FIRMA	FIRMA
SELLO DE LA EMPRESA	SELLO DE LA UNIDAD APLICATIVA



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARÍA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “**EL PROVEEDOR**”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----. Declarando bajo protesta de decir verdad que las

facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- . Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por "EL CONTRATANTE", de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De "LAS PARTES":

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico prestará a "EL CONTRATANTE", el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “EL CONTRATANTE”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- /100 M.N.) y un monto máximo \$----- (----- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “EL PROVEEDOR” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “EL PROVEEDOR” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a “EL PROVEEDOR” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “EL CONTRATANTE” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “EL PROVEEDOR”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL CONTRATANTE”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “EL PROVEEDOR” se obliga a:

- I. Prestar para “EL CONTRATANTE” los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “EL PROVEEDOR” se compromete a lo siguiente:

- a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “EL CONTRATANTE”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE” o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a “EL CONTRATANTE” la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “EL CONTRATANTE” para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a “EL CONTRATANTE” cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “EL CONTRATANTE” se obliga a:

- I. Pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si “EL PROVEEDOR” no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si “EL PROVEEDOR”, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “EL PROVEEDOR” suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si “EL PROVEEDOR” no otorga a “EL CONTRATANTE” los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si “EL PROVEEDOR” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “EL PROVEEDOR” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “EL PROVEEDOR” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “EL PROVEEDOR” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “EL CONTRATANTE”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “EL CONTRATANTE” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “EL PROVEEDOR” se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “EL PROVEEDOR” preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato “EL CONTRATANTE” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “EL PROVEEDOR” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “LAS PARTES” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078-371/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LA SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJES PERIFÉRICOS Y/O DRENAJES INTERNOS Y LIMPIEZA EN CÁRCAMOS DE BOMBEO EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “LAS PARTES” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “LAS PARTES” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 2020.